

NUEVOS CAMBIOS

EN EL REGLAMENTO
DE CIRCULACIÓN

OCTUBRE DE 2026



Más de **80** reglas modificadas
explicadas.



200 preguntas de test
específicas sobre la reforma.

 **PRACTICATEST**

CAPÍTULO 1

La reforma de tráfico 2026

★ Lo que debes saber antes de empezar



¿Qué está cambiando?

A partir del 1 de octubre de 2026 entran en vigor importantes cambios en el Reglamento General de Circulación.



1 de octubre de 2026

La reforma está recogida en el Real Decreto 518/2026 y afecta especialmente a:



Peatones



Ciclistas



Patinetes eléctricos y otros VMP



Motocicletas y ciclomotores



Conductores de turismos y otros vehículos



Autocaravanas



Situaciones de emergencia y retenciones



No necesitas aprenderte el Real Decreto de memoria.

Lo importante es saber **qué cambia**,
cuándo cambia y **cómo debes actuar**.

CAPÍTULO 1

¿Por qué se hace esta reforma?



La idea principal es sencilla:

“ Proteger mejor a las personas que tienen más posibilidades de resultar gravemente heridas en un accidente. ”



adelantamientos



distancias de seguridad



casco



guantes



calzado



patinetes eléctricos



bicicletas



circulación urbana



cinturón de seguridad



emergencias



autocaravanas



También se adapta el Reglamento a una realidad que hace años era mucho menos habitual: ciudades llenas de bicicletas, patinetes, repartidores, zonas peatonales y diferentes formas de movilidad.



Una palabra que vas a ver mucho:

USUARIO VULNERABLE



Un **usuario vulnerable** es una persona que, por cómo se desplaza o por sus características, tiene **mayor riesgo** de sufrir lesiones graves en un accidente.



peatones



menores



personas mayores



personas con discapacidad o movilidad reducida



ciclistas



conductores de VMP



conductores de motocicletas y ciclomotores



pasajeros de motocicletas y ciclomotores



MITO

Usuario vulnerable = tener siempre prioridad.

VS

REALIDAD

No. Siguen teniendo que respetar semáforos, señales y normas de prioridad. Ser vulnerable significa que la normativa establece una **protección especial** frente al mayor riesgo que soportan estos usuarios.



CAPÍTULO 1

¿Qué debes quedarte de este capítulo?

★ Si solo recuerdas cinco cosas, que sean estas:

1

Fecha clave

Es la fecha de entrada en vigor general de la reforma.



**1 de
octubre de
2026**

2

Más protección para los vulnerables

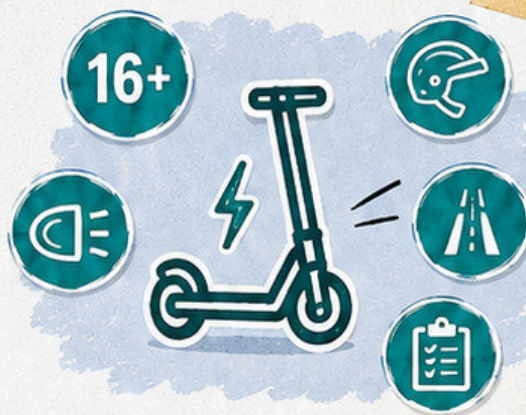
Peatones, ciclistas, usuarios de patinetes y motoristas adquieren todavía más protagonismo en las normas de circulación.



3

Los VMP tendrán reglas más concretas

Edad mínima, casco, iluminación, circulación y otras obligaciones que estudiaremos en el siguiente capítulo.



CAPÍTULO 1

¿Qué debes quedarte de este capítulo?



4

También cambian las reglas para los motoristas

Habrán nuevas exigencias relacionadas con: guantes, calzado, casco, chaleco y circulación por determinados arcones.



Guantes



Calzado



Casco



Chaleco



Arcenes



5

También afecta a quien conduce un coche

Aunque no conduzcas una bicicleta, moto o patinete, tendrás que conocer las nuevas reglas para:



Adelantarlos



Mantener distancias



Actuar en una retención



Formar un carril de emergencia



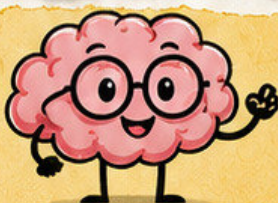
Rebasar vehículos inmovilizados



Circular con nieve



Convivir con ellos en ciudad



Lo importante no es memorizar artículos:
es entender cómo actuar.



CAPÍTULO 1

¿La norma será igual en todas las ciudades?



Hay una parte estatal que será común para todos. Pero los ayuntamientos seguirán teniendo capacidad para regular determinados aspectos de la movilidad urbana.

Ejemplos de aspectos que pueden regular los ayuntamientos



circulación de bicicletas



circulación de VMP



zonas peatonales



áreas residenciales



estacionamiento



restricciones de acceso

¿Cómo se relacionan?



Reglamento estatal

= reglas básicas

Establece los principios y normas mínimas que garantizan la seguridad vial en todo el país.

VS

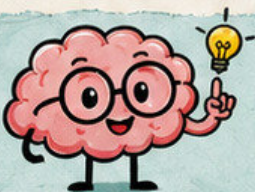
Ayuntamiento

= puede **desarrollar** algunas de esas reglas

Adapta y concreta esas reglas a la realidad y necesidades de su ciudad.



Pero una ordenanza municipal **no puede contradecir** el Reglamento General de Circulación.



PARA RECORDAR:

Piensa así:

Estado = base. Ayuntamiento = desarrollo.

CAPÍTULO 1

¿Todo cambia el 1 de octubre?



No. La mayoría de las novedades sí comienzan a aplicarse el **1 de octubre de 2026**, pero algunas tienen un periodo transitorio.

Ejemplos:

- alumbrado diurno de los **VMP**
- **cascos** de ciclomotores
- especificaciones técnicas de los **guantes**



Consejo de estudio:

Cuando veas una norma nueva, hazte siempre estas **tres preguntas**:



¿A quién afecta?



¿Dónde se aplica?



¿Desde cuándo?



No todo lo que lees en prensa es exactamente una norma nueva



NUEVO

Norma realmente nueva



Regla que ya existía pero ahora cambia



Regla anterior que simplemente se desarrolla o aclara



Norma que depende del ayuntamiento



Norma con periodo transitorio

Mini test: ¿lo has entendido?



1 ¿Cuándo entra en vigor, con carácter general, la reforma?

- A) 26 de junio de 2026.
- B) 1 de octubre de 2026. ✓
- C) 1 de enero de 2027.

2 ¿Un motorista puede ser considerado usuario vulnerable?

- A) No.
- B) Sí. ✓
- C) Solo si tiene menos de 18 años.

3 ¿Ser usuario vulnerable significa tener siempre prioridad?

- A) Sí.
- B) Solo en ciudad.
- C) No. ✓

4 ¿Todas las novedades comienzan obligatoriamente el mismo día?

- A) Sí.
- B) No, algunas tienen periodos transitorios. ✓
- C) Solo las relacionadas con motocicletas.

5 ¿Puede un ayuntamiento contradecir el Reglamento General de Circulación?

- A) Sí.
- B) No. ✓
- C) Solo para regular patinetes.



En resumen:

la reforma de octubre de 2026 busca adaptar las normas de tráfico a una movilidad en la que conviven cada vez más **coches, motos, bicicletas, VMP y peatones**.



Siguiente capítulo:

Usuarios vulnerables: peatones, bicicletas y patinetes eléctricos.
Aquí empiezan algunas de las novedades más importantes de toda la reforma.



CAPÍTULO 2

Usuarios vulnerables: peatones, ciclistas y VMP

★ Los protagonistas de la reforma

Peatones, ciclistas y usuarios de patinetes están entre los colectivos que reciben más atención en la reforma de octubre de 2026.



Cuanto más vulnerable es un usuario, **mayor** debe ser su **protección**.

↪ Vamos a ver qué cambia para cada uno. ↪



Peatones



Ciclistas



VMP

En este capítulo hablaremos de:



aceras



visibilidad



prioridad del peatón



bicicletas en ciudad



5 metros



casco



VMP 15 años



casco obligatorio



150 metros



Lo importante es entender cómo **convivir** y **proteger** mejor a los usuarios más expuestos.



CAPÍTULO 2

PEATONES:

la acera es su espacio



1

¿Qué cambia?



La reforma deja mucho más claro que la **acera** es un espacio reservado a la movilidad y estancia de los **peatones**.



Como regla general:

Los vehículos no pueden circular por la acera.

→ Esto también afecta a **bicicletas y VMP**.

2

En **otras zonas peatonales** que no sean aceras, el ayuntamiento podrá permitir la **convivencia** con bicicletas o VMP.



En todo caso, el **peatón** conservará siempre la **prioridad**.

Una excepción curiosa

Un ayuntamiento puede permitir que los niños y niñas de **hasta 12 años** circulen en **bicicleta** por la acera.



→ Pero solo si van acompañados por un **adulto** que circula **a pie**.

OJO EN EL EXAMEN

¿Puede un ayuntamiento permitir que los VMP circulen por la acera?

Como regla general, no.

→ No confundas acera con otras zonas peatonales.



5

Peatones: hacerse visible



En una **vía interurbana**, entre el ocaso y la salida del sol o con poca visibilidad, a peatón que deba circular por la calzada o el arcén debe llevar al menos un **elemento luminoso o reflectante** visible desde **150 metros**.

PEATÓN
+ CARRETERA
+ POCA VISIBILIDAD
= **150m**



6

¿Por qué lado camina un peatón?

Si no hay zona peatonal practicable, la **regla general** sigue siendo:

→ Por el arcén **izquierdo**, de frente a la circulación.



Pero quien empuje o arrastre una bicicleta, un ciclomotor de dos ruedas o un VMP debe ir por la **derecha**.



TRAMPA
DEL EXAMEN



Si una persona camina empujando una bicicleta, va por la **derecha**.

CAPÍTULO 2

PEATONES: prioridad y pasos seguros



¿Se puede atravesar una glorieta andando?



No por cualquier sitio.

El peatón no puede cruzar directamente por la calzada de una glorieta. Debe rodearla y **utilizar un paso para peatones** cuando exista.

¿Cuándo tiene prioridad el peatón?



El peatón tiene **prioridad:**



en **pasos para peatones señalizados**;



en **aceras y zonas peatonales**;



cuando un vehículo **gira para entrar en otra vía** y el peatón ya está cruzando, aunque no exista paso;



cuando un vehículo **atraviesa un arcén** por el que circulan peatones;



en determinadas situaciones al **subir o bajar** de un transporte colectivo;



cuando se trate de **filas escolares** y otras comitivas organizadas.



Ser peatón **no significa** tener prioridad en cualquier situación.



EN RESUMEN: claves para el peatón



acera = espacio peatonal



150 m de visibilidad



si empujas bici/VMP: **derecha**



BICICLETAS:

más espacio en la ciudad



1 ¿Carril bici obligatorio?

No siempre.

Si no existe vía específica, la bicicleta circula por la **calzada**.

Si existe carril bici o vía ciclista, su uso es **preferente**, pero la autoridad puede hacerlo obligatorio mediante la señal "R-407a".



PARA RECORDAR:

★ Carril bici = **preferente**

★ R-407a = **obligatorio**

2 El ciclista puede ocupar el centro del carril



El ciclista circula preferentemente por el **centro del carril** siempre que sea posible sin comprometer la seguridad.

Si hay dos o más carriles por sentido, normalmente usa el **carril derecho**, pero puede utilizar otros para cambiar de dirección o cuando lo necesite para su **seguridad**.



No le obligues a **pegarse** al bordillo.

3 Nueva distancia: 5 metros

Un vehículo a motor que circule detrás de una bicicleta en su mismo carril debe mantener una separación mínima de **5 metros**.



Los adelantamientos los estudiaremos en el **capítulo 4**.

4 Las bicicletas podrán avanzar entre coches detenidos

En **semáforos** y **retenciones**, los ciclistas pueden rebasar vehículos detenidos o sometidos a paradas frecuentes para situarse en **zonas de espera adelantada**.

Podrán hacerlo por la **derecha** o por la **izquierda**, eligiendo siempre la opción más segura.



Esto **no** significa **zigzag**ear libremente en cualquier situación.

BICICLETAS:

casco, visibilidad y transporte



1 Bicicletas en sentido contrario

En una vía urbana de un solo carril, limitada a **30 km/h** o menos, y con la señalización correspondiente, el municipio puede permitir que las bicicletas circulen en ambos sentidos.



Importante: esto **no** significa que una bicicleta pueda ir contra dirección en cualquier vía; debe estar **expresamente autorizado y señalizado**.

3 Ciclista visible a 150 metros

Si la bicicleta circula por una vía interurbana de noche o con visibilidad reducida, la persona que la conduce debe utilizar al menos un elemento luminoso o reflectante visible desde **150 metros**.



Además, si la bicicleta se usa profesionalmente para trabajar, deberá llevar **chaleco reflectante de alta visibilidad** en cualquier tipo de vía.

2 Casco en bicicleta: menos excepciones

Desde octubre, el conductor y, en su caso, las personas pasajeras en bicicletas deben usar **casco homologado o certificado**:



• En vías interurbanas: obligatorio.



• Menores de 16 años: obligatorio en todo tipo de vías.



• Quienes trabajen profesionalmente circulando en bicicleta: también en vías urbanas y travesías.

La reforma elimina las antiguas excepciones al uso de casco en carretera.



4 Llevar niños y carga en bicicleta



Cuando la bicicleta esté construida para una persona, un adulto puede transportar a un niño o niña de hasta **22 kg**, siempre que pueda sentarse por sí mismo y use un asiento adecuado.



Se pueden utilizar remolques o semirremolques para transportar personas, carga y animales de hasta **15 kg**, cumpliendo las condiciones técnicas.



En vías interurbanas, estas opciones se permiten de día y con buena visibilidad.

EN EL EXAMEN: números clave que debes recordar



30

30 km/h

límite para permitir ambos sentidos en vía urbana.



16 años

obligación de casco en todo tipo de vías para menores.



150 m

visibilidad mínima de elementos luminosos o reflectantes.



22 kg

máximo para transportar a un niño o niña.



15 kg

máximo para remolques (personas, carga y animales).

CAPÍTULO 2

VMP: aquí llegan cambios importantes

Patinetes eléctricos y demás vehículos de movilidad personal reciben por fin un **marco de circulación estatal** mucho más concreto.



1 Edad mínima: 15 años

No podrá conducir un VMP un menor de 15 años.



VMP = 15 años

2 Casco obligatorio

El conductor de un VMP debe usar casco de protección homologado o certificado, correctamente abrochado.

Ahora está en el Reglamento estatal, no depende solo de la ordenanza municipal.



3 ¿Cómo señala un VMP un giro?

Con el **brazo**.

→ Si quieres girar a la izquierda, debes advertir la maniobra con el brazo.



4 Alumbrado del VMP

Los VMP deben llevar el alumbrado **encendido**, pero ojo a las fechas clave:



1 de octubre de 2026:
entra en vigor la reforma.



1 de octubre de 2027:
se exigirá específicamente el uso del alumbrado también durante el día.



No confundas: la fecha general de entrada en vigor de la reforma **no es** la fecha en la que el alumbrado diurno será obligatorio.

5 VMP de noche: 150 metros

Entre el anochecer y el amanecer, o cuando la visibilidad esté significativamente reducida, el usuario de un VMP deberá llevar al menos un **elemento luminoso o reflectante personal**, visible desde **150 metros**.



150 m
⇒ D ⇒

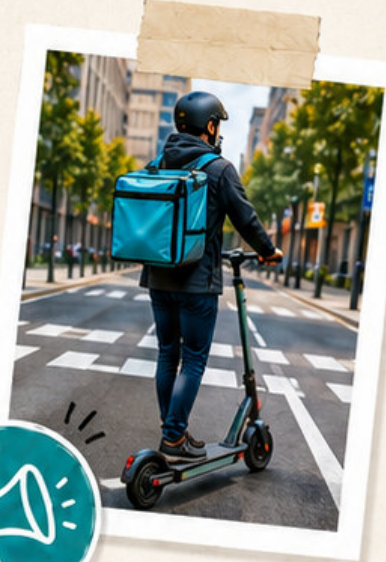


Estos cambios traen **más seguridad** para todos.
Conócelos, aplícalos y haz que la movilidad sea **mejor**.



CAPÍTULO 2

VMP: por dónde pueden circular y números clave



¿Por dónde NO puede circular un VMP?



Autopistas



Autovías



Travesías



Vías interurbanas ordinarias



Túneles urbanos

Una excepción muy importante



La persona con movilidad reducida que se desplace con un VMP a paso de persona será considerada, a efectos del Reglamento, como **peatón**.



OJO:

No tratar este caso como el de una persona que monta en un patinete eléctrico ordinario.

EXCEPCIÓN:

El VMP puede circular por **determinadas vías ciclistas, carriles bici, pistas bici, sendas ciclables y vías** donde esté prohibido el tráfico de vehículos de motor, siempre que la señalización no lo prohíba.



Esto puede permitir algunos desplazamientos entre municipios utilizando infraestructura ciclista.

Si trabajas con bicicleta o VMP

Quienes realicen su actividad profesional mientras se desplazan en bicicleta, ciclo o VMP deberán llevar puesto un **chaleco reflectante de alta visibilidad** mientras circulan por cualquier vía.



Repartidores en VMP



Repartidores en bicicleta



Otros trabajadores



Los números que debes recordar



15 años

edad mínima para conducir un VMP



16 años

menores: casco en bicicleta en todas las vías



12 años

posible excepción municipal para bicicleta infantil en acera



5 metros

distancia detrás de una bicicleta en el mismo carril



150 metros

visibilidad de determinados elementos luminosos o reflectantes



22 kg

menor transportado en asiento adicional de bicicleta



15 kg

límite indicado para animales transportados en remolques



Mini test

¿Lo has entendido?



1 ¿Cuál será la edad mínima para conducir un VMP?

- A 14 años.
- B 15 años.
- C 16 años.

Correcta:
B) 15 años.

2 ¿Puede un VMP circular normalmente por una acera?

- A Sí, si va despacio.
- B Sí, si no hay peatones.
- C No.

Correcta:
C) No.

3 ¿Qué distancia debe mantener un vehículo a motor respecto de una bicicleta que le precede en el mismo carril?

- A 1,5 metros.
- B 3 metros.
- C 5 metros.

Correcta:
C) 5 metros.

4 ¿Una bicicleta debe utilizar siempre el carril bici cuando existe?

- A Sí, siempre.
- B Su utilización es preferente; puede hacerse obligatoria mediante señalización.
- C Nunca.

Correcta:
B) Su utilización es preferente; puede hacerse obligatoria mediante señalización.

5 En una calle de un solo carril limitada a 30 km/h, ¿puede una bicicleta circular en sentido contrario?

- A Siempre.
- B Nunca.
- C Sí, si la autoridad municipal lo permite y está señalizado.

Correcta:
C) Sí, si la autoridad municipal lo permite y está señalizado.

6 ¿Debe llevar casco el conductor de un VMP?

- A Sí.
- B Solo en carretera.
- C Solo si tiene menos de 18 años.

Correcta:
A) Sí.

7 Un usuario de VMP que circula de noche debe poder ser visible mediante el elemento luminoso o reflectante personal desde al menos:

- A 50 metros.
- B 100 metros.
- C 150 metros.

Correcta:
C) 150 metros.

8 Una persona con movilidad reducida que utiliza un VMP al paso de una persona será considerada:

- A Ciclista.
- B Peatón.
- C Conductor de ciclomotor.

Correcta:
B) Peatón.

Qué tienes que llevarte de este capítulo



La acera pertenece al peatón.



La bicicleta puede circular preferentemente por el centro del carril.



Detrás de una bicicleta: mínimo **5 metros**.



Puede haber bicicletas en ambos sentidos en ciertas calles de 30 km/h o menos, pero debe estar **autorizado y señalizado**.



Casco de bicicleta en carretera y para **menores de 16 años** en todas las vías.



VMP: mínimo **15 años** y **casco obligatorio**.



El conductor de VMP **señaliza las maniobras con el brazo**.



150 metros es una cifra que aparece varias veces en las nuevas reglas de visibilidad.



Ni bicicletas ni VMP circulan normalmente por las **aceras**.



Quien utiliza profesionalmente bicicleta o VMP debe llevar **chaleco reflectante** mientras circula.

Siguiente capítulo

Capítulo 3. Motocicletas y ciclomotores

Casco, guantes, calzado, chaleco y una de las novedades más llamativas de la reforma: la posibilidad de utilizar determinados arcones en situaciones de congestión.



CAPÍTULO 3

Motocicletas y ciclomotores

Más protección... y una novedad muy esperada

Si conduces una moto o un ciclomotor, este es uno de los capítulos que más debes mirar.



Desde el 1 de octubre de 2026 aparecen nuevas obligaciones sobre:



guantes



calzado



casco



chaleco



uso del arcén

“ La idea es sencilla: **reducir las lesiones** de quienes viajan en vehículos especialmente vulnerables. ”

¿Qué vas a aprender?

1



Guantes obligatorios en vías interurbanas

2



Calzado cerrado en todas las vías

3



Casco UNECE R22 y transición para ciclomotores

4



Moto por arcén solo en tramo habilitado y señalizado

5



Chaleco: llevarlo en la moto y, si trabajas conduciendo, llevarlo puesto



En este capítulo hay varias **preguntas trampa** de examen.



En las siguientes páginas veremos cada cambio con **ejemplos fáciles**.

Guantes y calzado



Dos cambios fáciles de memorizar



1. Guantes: pasan a ser obligatorios

Desde octubre, deberán llevar **guantes de protección**:

- ✓ el conductor de una motocicleta;
- ✓ su pasajero;
- ✓ el conductor de un ciclomotor;
- ✓ su pasajero.



¿Dónde?



EN VÍAS INTERURBANAS

En ciudad, esta reforma no los hace obligatorios con carácter general.

FÁCIL DE RECORDAR

GUANTES → CARRETERA



La norma habla actualmente de '**guantes de protección**', no de '**guantes homologados**'. Una futura orden del Ministerio del Interior podrá establecer sus especificaciones técnicas. Mientras tanto, podrán utilizarse guantes de las características que se emplean actualmente.



2. Chanclas fuera: calzado cerrado

Conductores y pasajeros deberán utilizar **calzado cerrado** que cubra todo el pie.



¿Dónde?



Ciudad → **SÍ**



Carretera → **SÍ**



CALZADO CERRADO → EN TODO TIPO DE VÍAS

No sería válido:

- ✗ Chanclas.
- ✗ Sandalias abiertas.
- ✗ Calzado que deje parte del pie descubierto.



TRUCO DE EXAMEN



Guantes → vías interurbanas.



Calzado cerrado → todas las vías.



Casco y exención médica



Una regla nueva y una trampa importante

3. El casco también cambia

El casco ya era obligatorio antes de esta reforma. Lo nuevo es que la norma pasa a exigir expresamente un:

CASCO HOMOLOGADO CONFORME AL REGLAMENTO UNECE R22.

Debe estar además adecuadamente abrochado.



La obligación afecta a **conductores y pasajeros** de:



motocicletas



motocicletas con sidecar



ciclomotores



vehículos de tres ruedas



cuadriciclos



vehículos especiales tipo quad

4. ¿Y si existe una razón médica?

La regulación anterior contemplaba una exención médica de las obligaciones previstas en el artículo 118.

La reforma **suprime esa exención específica**.

Por tanto, desde octubre no debemos estudiar como válida la antigua regla de que un certificado médico permite quedar exento, con carácter general, de los elementos de protección del artículo 118.



1 octubre 2026

→ nueva regla

1 octubre 2027

→ termina la transición para cascos certificados de ciclomotor



Ojo: No confundas esto con las exenciones médicas que puedan existir para el cinturón de seguridad. Son cuestiones diferentes.



CAPÍTULO 3

La gran novedad: motos por el arcén

No vale con ver un atasco

Las motocicletas podrán utilizar excepcionalmente el arcén derecho cuando exista una congestión.

Para poder hacerlo deben cumplirse todas estas condiciones:

- ✓ El tramo debe haber sido previamente habilitado.
- ✓ Debe estar señalizado con señales verticales y marcas viales.
- ✓ Los carriles normales deben estar detenidos por congestión.
- ✓ La velocidad máxima será de 30 km/h.
- ✓ Las motocicletas circularán en columna de uno.
- ✓ Deben extremar la precaución.
- ✓ No pueden poner en peligro a quienes están obligados a utilizar el arcén.
- ✓ Si fuera necesario, deberán abandonar el arcén para dejarles paso.

MITO

~~Hay atasco
→
me voy por el arcén~~



MOTO

+



ARCÉN

=

SOLO
EXCEPCIONALMENTE



CAPÍTULO 3

No vale cualquier retención

Y ojo con los ciclomotores

15 km/h



6. Mucho cuidado: no vale cualquier retención

Imagina esta situación:

Los coches circulan lentamente a 15 km/h.

¿Puede una moto utilizar automáticamente el arcén?



NO

La norma dice que este uso extraordinario solo estará habilitado cuando la **circulación de los carriles esté detenida por congestión** y se trate de un tramo habilitado y **señalizado**.

FÓRMULA CLAVE

ARCÉN EN MOTO =



tramo habilitado



señalización



tráfico detenido



máximo 30 km/h



fila de uno

7. ¿Y los ciclomotores?

La nueva posibilidad extraordinaria de utilizar el arcén durante una congestión está prevista específicamente para: **MOTOCICLETAS.**

No hay que confundirla con las **reglas normales** de circulación por el arcén de los **ciclomotores**, que ya están obligados a utilizarlo cuando resulte **transitable y suficiente**.

MOTOCICLETA



Uso extraordinario del arcén solo en caso de congestión, en tramo habilitado y señalado.

CICLOMOTOR



Reglas ordinarias: ya está obligado a circular por el arcén cuando resulte transitable y suficiente.

VS



Examen: Moto en arcén por atasco → solo en tramo habilitado.

Ciclomotor → tiene sus propias reglas ordinarias de circulación por el arcén.

Chaleco:

llevarlo o llevarlo puesto



8. Ahora la motocicleta debe **llevar** chaleco



Las motocicletas deberán llevar como parte de su dotación un chaleco **reflectante de alta visibilidad**.

Además, si el conductor de la motocicleta sale del vehículo y ocupa la calzada o el arcén de una vía interurbana, deberá **utilizarlo**.



Esto **NO** significa que todos los motoristas tengan que conducir permanentemente con el **chaleco puesto**.



Llevarlo
en la moto

VS



Llevarlo puesto
mientras conduces

son dos cosas
diferentes.

9. Si trabajas conduciendo, sí debes **llevarlo puesto**

Quienes desarrollen su actividad profesional circulando en motocicleta o ciclomotor deberán **llevar chaleco reflectante de alta visibilidad** mientras circulen por cualquier tipo de vía.

Ejemplos:



repartidores



mensajeros



otros profesionales
que desarrollen su
trabajo circulando
en estos vehículos.



Motorista particular

→ lleva chaleco
en la motocicleta.



Motorista profesional
mientras trabaja

→ lo lleva puesto
mientras circula.



Intercomunicadores y excepciones



10. ¿Se pueden usar intercomunicadores?

Sí, pero no cualquier auricular.

Pueden usarse dispositivos que sean:

- ✓ inalámbricos;
- ✓ certificados u homologados;
- ✓ integrados en el casco; y
- ✓ únicamente para intercomunicación o navegación; siempre que no afecten a la seguridad de la conducción.



Sigue prohibido:

- ✗ auriculares convencionales;
- ✗ cascos de audio;
- ✗ dispositivos que reduzcan la atención a la conducción.



Intercomunicador integrado y **permitido** ≠ auriculares para escuchar música.

11. ¿Hay alguna excepción al casco, guantes y calzado?

Sí, pero es un caso muy concreto.

Si el vehículo dispone de estructura de autoprotección, cinturones de seguridad, y esas características aparecen en su documentación, el conductor y el pasajero podrán quedar exentos de utilizar casco, guantes y calzado cerrado; pero tendrán que utilizar el cinturón de seguridad.



No es la situación de una motocicleta convencional.

12. ¿Cambian las edades de los pasajeros?

NO

Estas reglas no son una novedad de octubre. Como norma general, el pasajero debe ser mayor de **12 años**.

Excepcionalmente, pueden viajar mayores de **7 años** cuando la motocicleta o ciclomotor sea conducido por su padre, su madre, su tutor, o una persona mayor de edad autorizada por ellos. Además, debe utilizar el casco y cumplir las demás condiciones establecidas.



REGLA GENERAL

12 años

EXCEPCIONALMENTE

7 años



En este manual **no contaremos** como 'nueva' una regla simplemente porque aparezca dentro de un artículo que ha sido modificado.





Resumen final + mini test



1 Los números que debes recordar



30
km/h



Máximo para la moto cuando utiliza un arcén habilitado por congestión



12
años



Edad general mínima del pasajero



7
años



Excepción para determinados pasajeros



1 octubre
2026



Entrada en vigor general



1 octubre
2027



Final de la transición para cascos certificados de ciclomotor

2 Mini test

1 Un conductor de motocicleta circula por una carretera. ¿Debe llevar guantes?

- A) Solo si llueve.
B) Sí.
C) Solo si la moto supera 125 cc. ☒ B) Sí.

2 ¿Y si circula por ciudad?

- A) Los guantes pasan a ser obligatorios en todas las vías.
B) La reforma los exige específicamente en vías interurbanas.
C) Solo son obligatorios durante la noche. ☒ B)

3 ¿El pasajero también debe llevar guantes en una vía interurbana?

- A) Sí.
B) No.
C) Solo si es menor. ☒ A) Sí.

4 ¿Dónde debe utilizarse calzado cerrado que cubra todo el pie?

- A) Solo en carretera.
B) Solo en autopista.
C) En todo tipo de vías. ☒ C)

5 En un atasco, ¿puede cualquier motocicleta utilizar directamente el arcén?

- A) Sí, siempre que no supere 30 km/h.
B) No: el tramo debe estar habilitado y señalizado y los carriles deben estar detenidos por congestión.
C) Sí, si lleva el chaleco puesto. ☒ B)

6 ¿Cuál será la velocidad máxima de una motocicleta en un arcén habilitado para este uso?

- A) 20 km/h.
B) 30 km/h.
C) 40 km/h. ☒ B) 30 km/h.

7 Las motocicletas que utilizan ese arcén deben circular:

- A) De dos en dos.
B) En columna de uno.
C) De cualquier forma si no superan 30 km/h. ☒ B)

8 ¿Debe llevar una motocicleta un chaleco reflectante como parte de su dotación?

- A) Sí.
B) No.
C) Solo las de más de 125 cc. ☒ A) Sí.

9 Un repartidor trabaja circulando en motocicleta. ¿Debe llevar puesto el chaleco mientras circula?

- A) Solo de noche.
B) Sí, en todo tipo de vías durante su actividad profesional.
C) Solo en autopista. ☒ B)

10 ¿Se permiten auriculares convencionales dentro del casco para escuchar música?

- A) Sí.
B) Sí, si solo se utiliza uno.
C) No. ☒ C) No.

3 Qué tienes que llevarte de este capítulo



★ Guantes → conductor y pasajero → vías interurbanas.



★ Calzado cerrado que cubra todo el pie → todas las vías.



★ Casco homologado UNECE R22 y correctamente abrochado.



★ Los cascos simplemente certificados de ciclomotor tienen transición hasta octubre de 2027.



★ Una moto puede usar determinados arcones en una congestión, pero solo si están habilitados y señalizados.



★ Tráfico detenido + máximo 30 km/h + columna de uno.



★ La motocicleta debe llevar un chaleco reflectante.



★ Si conduces profesionalmente una moto o ciclomotor, el chaleco se lleva puesto mientras circulas.



★ Intercomunicador autorizado sí; auriculares convencionales no.



Siguiente capítulo:



Capítulo 4. Adelantamientos y distancias de seguridad

1,5 metros • cambio completo de carril • reducción de 20 km/h • usuarios vulnerables.

CAPÍTULO 4

Adelantamientos y distancias de seguridad

Menos velocidad y más espacio



Este capítulo tiene varias cifras que conviene aprender muy bien:

1,5 m · 5 m · 20 km/h

“

Cuando adelantas a alguien mucho más vulnerable que tú, no basta con pasar rápido: debes **separarte** y **reducir la velocidad**.

”

La reforma **refuerza** especialmente la protección al adelantar a:



peatones



ciclistas



VMP



ciclomotores



animales y vehículos de tracción animal

¿Qué vas a aprender?

1

1,5 m de separación lateral



2

cambio completo de carril



3

-20 km/h fuera de poblado



4

vehículo inmovilizado: 1,5 m + -20



5

truco final: 1,5 - 5 - 20

1,5 5 20



En este capítulo hay **cifras clave** y **varias preguntas trampa** de examen.

CAPÍTULO 4

La regla de los 1,5 metros

Separarte bien también es obligatorio



Cuando adelantes a estos usuarios, debes dejar una **separación lateral mínima** de:



peatones



animales



vehículos
de tracción
animal



ciclomotores



VMP



bicicletas



grupo
de ciclistas

**1,5
METROS**



Para conseguirlo, deberás ocupar parte o todo el **carril contiguo** o, cuando proceda, parte del **carril de sentido contrario**.

2.

**Si hay varios carriles,
debes cambiar completamente de carril**

Si la vía tiene más de un carril en tu sentido, al adelantar a estos usuarios debes cambiar **COMPLETAMENTE** al carril contiguo.



INCORRECTO



No te separas lo suficiente.
Sigues ocupando parte del mismo carril.



CORRECTO



Cambia por completo al carril contiguo
y mantén la distancia de **1,5 metros**.

¿Es nueva la distancia
de 1,5 metros?

No completamente.



Esta distancia ya existía en algunos casos, especialmente con ciclistas. La reforma reordena y amplía la norma para aplicarla expresamente a todos los usuarios protegidos que aparecen arriba.

TRUCO DE EXAMEN



Más de un carril
por sentido =
**cambio completo
de carril.**



RECUERDA: la distancia de 1,5 metros protege vidas.
Más espacio hoy, menos accidentes mañana.



CAPÍTULO 4

La gran novedad: reducir 20 km/h

Fuera de poblado



Cuando se realiza la maniobra de adelantamiento **fuera de poblado**, el conductor debe circular durante la maniobra, al menos, **20 km/h** por debajo del límite de la vía.

LÍMITE
-20 km/h

¿Cuándo aplicar la reducción?



ANTES de iniciar el adelantamiento.



DURANTE TODA la maniobra de adelantamiento.

Ejemplos fáciles



Límite 90 km/h → **máximo 70 km/h**



Límite 80 km/h → **máximo 60 km/h**



Límite 70 km/h → **máximo 50 km/h**



Límite 60 km/h → **máximo 40 km/h**

Fórmula rápida:

LÍMITE
-20 km/h



¡Cuidado con la trampa!



La reducción **NO** se calcula con la velocidad del ciclista u otro vehículo más lento.



Límite de la vía **90 km/h**



Ciclista **25 km/h**

Respuesta correcta:



La velocidad máxima durante el adelantamiento será de **70 km/h**, porque es 20 km/h por debajo del **LÍMITE** de la vía.

$$90 - 20 = 70 \text{ km/h máximo}$$

CAPÍTULO 4

En ciudad, grupos y vías ciclistas

Varias trampas de examen



6. ¿También hay que restar 20 km/h en ciudad?

NO.

La reducción obligatoria de 20 km/h se aplica cuando el adelantamiento se realiza fuera de las poblaciones.



PARA RECORDAR

- ✓ 1,5 m = separación lateral
- ✓ varios carriles = cambio completo
- ✓ fuera de poblado = además, límite - 20 km/h

7. ¿Qué pasa con un grupo de ciclistas?

Cuando varios ciclistas circulan en grupo, se consideran

UNA ÚNICA UNIDAD MÓVIL



8. También debes proteger al ciclista que viene de frente

Durante el adelantamiento está prohibido poner en peligro o entorpecer a los usuarios que circulen en sentido contrario, aunque lo hagan por el arcén.

EJEMPLO PRÁCTICO



NO ADELANTES

si para hacerlo tienes que invadir o poner en riesgo el sentido contrario.

9. Nueva prohibición cerca de vías ciclistas

El adelantamiento está prohibido en los siguientes puntos y en sus proximidades:



PASOS PARA PEATONES



INTERSECCIONES CON VÍAS CICLISTAS



PASOS A NIVEL



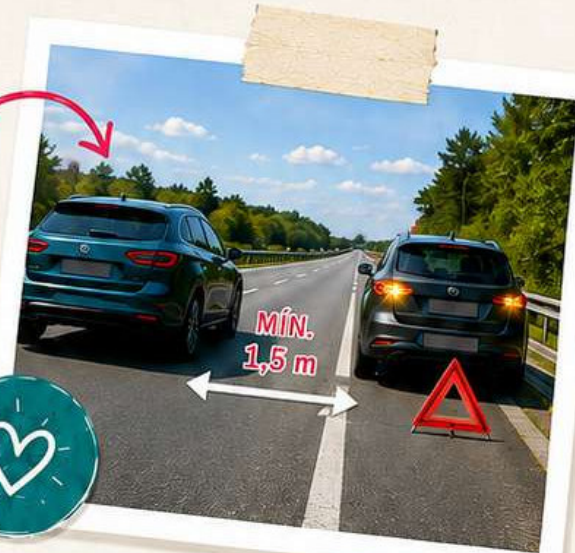
LA IDEA CLAVE NUEVA:
INTERSECCIÓN CON VÍA CICLISTA = NO ADELANTAR



CAPÍTULO 4

Vehículo inmovilizado: ☆ **nueva regla**

1,5 m + reducción de 20 km/h



1. ¿Qué debes hacer?

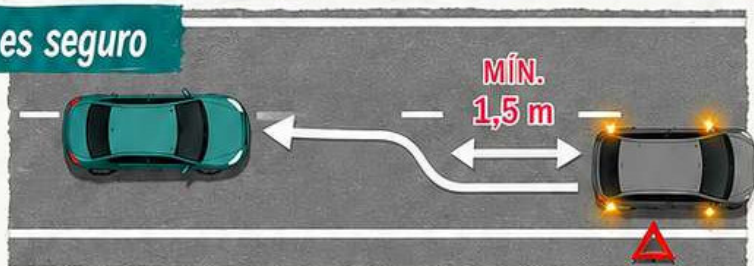
Si te encuentras un **vehículo inmovilizado** que ocupa parte de tu carril, al adelantarlo debes:

- ✓ dejar al menos 1,5 metros de separación;
- ✓ y reducir tu velocidad al menos 20 km/h respecto al límite de la vía.

**1,5 m
+
-20 km/h**

2. Puedes invadir el sentido contrario si es seguro

Para mantener la distancia mínima de 1,5 metros, puedes tener que ocupar parte del carril del sentido contrario, siempre que puedas hacerlo con **seguridad**.



3. Ejemplo práctico



LÍMITE DE LA VÍA



VEHÍCULO INMOVILIZADO



MÍN. 1,5 m

DE SEPARACIÓN



MÁX. 70 km/h

VELOCIDAD MÁXIMA PERMITIDA

**90 km/h - 20 km/h =
70 km/h máx.**

4. No solo se aplica a un coche averiado

Esta **protección** también se aplica cuando el vehículo inmovilizado ocupa el carril por:



accidente



avería



servicio de emergencia



operación de asistencia en vía



trabajos de mantenimiento



funciones de regulación / gestión del tráfico



¿Por qué es importante?

Cerca de estos vehículos puede haber **personas trabajando** o **usuarios** fuera de sus vehículos.



CAPÍTULO 4

★ Excepciones y usuarios muy lentos

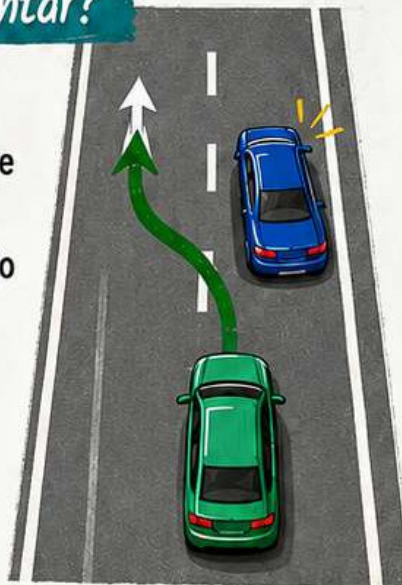
Puedes rebasar... pero nunca a cualquier precio



12. ¿Y si está prohibido adelantar?

Si encuentras un **vehículo inmovilizado** que ocupa tu carril en un tramo donde normalmente está prohibido adelantar, **puedes rebasarlo** ocupando la parte reservada al sentido contrario cuando sea **necesario**, siempre que:

- ✓ la inmovilización no se deba simplemente a necesidades del tráfico, y
- ✓ hayas comprobado que la maniobra puede realizarse sin peligro.



Ejemplo:

Un coche averiado bloquea parcialmente tu carril. No tienes por qué quedarte detrás para siempre: puedes pasar si puedes hacerlo con **total seguridad**.



13. También existen excepciones para adelantar a usuarios muy lentos.

En estas mismas situaciones, cuando pueda hacerse **sin riesgo**, también puedes adelantar a:



bicicletas y demás ciclos



ciclomotores



VMP



peatones



animales y vehículos de tracción animal



determinados vehículos agrícolas especiales



y sus combinaciones



Que exista una excepción **NO** significa que tengas derecho a adelantar a **cualquier precio**.

Si no puedes hacerlo con seguridad: **ESPERAS.**



CAPÍTULO 4

La otra distancia: 5 metros

Y el truco 1,5 - 5 - 20



Esta idea ya la vimos en el capítulo anterior, pero aquí se conecta con la norma de **1,5 m**. En vías urbanas, un vehículo a motor que circule detrás de una bicicleta en el mismo carril deberá mantener **al menos 5 metros**.

5 METROS



Mismo carril · Vías urbanas

¿CÓMO SE DISTINGUEN?

1

5 m

Vehículo a motor detrás de una bicicleta en el mismo carril (vías urbanas).



2

1,5 m

Separación lateral mínima durante las maniobras de adelantamiento (reforma).



3

-20 km/h

Reducción de 20 km/h respecto al límite de la vía al adelantar fuera de poblado.



TRUCO DEL CAPÍTULO



≡ 1,5 - 5 - 20 ≡



1,5 m

Separación lateral mínima al adelantar.



5 m

Distancia en el mismo carril detrás de una bicicleta en vías urbanas.



20 km/h

Reducción respecto al límite al adelantar fuera de poblado.



Mini test + lo esencial

Repaso final del capítulo



- Al adelantar a un ciclista, la separación lateral mínima será:
A) 1 metro.
B) 1,5 metros. ☒ B) 1,5 metros.
- Una carretera tiene dos carriles para tu sentido. Al adelantar a un ciclista debes:
A) Dejar 1,5 metros sin necesidad de cambiar totalmente de carril.
B) Cambiar completamente de carril. ☒ B)
- En una carretera limitada a 90 km/h adelantas a un ciclista. ¿Qué velocidad máxima puedes llevar durante la maniobra?
A) 90 km/h.
B) 80 km/h.
C) 70 km/h. ☒ C) 70 km/h.
- Esa reducción de 20 km/h se calcula respecto de:
A) La velocidad del ciclista.
B) El límite de velocidad de la vía. ☒ B)
- ¿Cuándo debes haber reducido ya esos 20 km/h?
A) Después de comenzar a adelantar.
B) Antes de iniciar el adelantamiento y durante toda la maniobra. ☒ B)

- ¿La reducción obligatoria de 20 km/h se aplica también en ciudad?
A) Sí, siempre.
B) No, esta regla se aplica fuera de poblado. ☒ B)
- ¿Está permitido adelantar en una intersección con una vía para ciclistas?
A) Sí.
B) Sí, si no hay ciclistas.
C) No, ni en sus proximidades. ☒ C)
- Al rebasar un vehículo averiado que ocupa parte del carril debes:
A) Dejar al menos 1,5 m y reducir al menos 20 km/h respecto del límite. ☒ A)
- Un grupo de ciclistas se considera:
A) Varios vehículos independientes a efectos de esta regla.
B) Una única unidad móvil. ☒ B)
- En una vía urbana, ¿qué separación mínima debe dejar un vehículo a motor detrás de una bicicleta que circula delante por el mismo carril?
A) 1,5 metros.
B) 3 metros.
C) 5 metros. ☒ C) 5 metros.

Qué tienes que llevarte de este capítulo



1,5 metros de separación lateral.



Si hay varios carriles por sentido, cambio completo de carril.



Fuera de poblado: reduce al menos 20 km/h respecto del límite.



La reducción empieza antes del adelantamiento y se mantiene hasta terminarlo.



Un grupo de ciclistas se considera una única unidad móvil.



No adelantes en intersecciones con vías ciclistas ni en sus proximidades.



Vehículo inmovilizado: 1,5 m + reducción de 20 km/h.



Detrás de una bicicleta en el mismo carril urbano: 5 metros.

1,5 – 5 – 20

1,5 – 5 – 20

1,5 m lateral · 5 m detrás · -20 km/h fuera de poblado



Siguiente capítulo:



Capítulo 5. Circulación urbana y nuevos carriles.

Veremos las nuevas reglas de ciudad, zonas residenciales y escolares y, además, cómo funciona el nuevo carril de emergencia en autopistas y autovías.



CAPÍTULO 5

Circulación urbana y nuevos carriles

La ciudad cambia... y también la forma de dejar paso a una emergencia



La reforma dedica por primera vez un título completo del Reglamento General de Circulación a las **zonas urbanas**.

En ciudad

conviven muchos usuarios:



peatones



bicicletas



VMP



motos



coches



reparto



En este capítulo veremos también una novedad muy importante en autopistas y autovías:

EL CARRIL DE EMERGENCIA

1.

En ciudad, la acera es del peatón



**ACERA =
ESPACIO PARA
PEATONES**

Como regla general:

- ✗ no circulan coches;
- ✗ no circulan motos;
- ✗ no circulan bicicletas;
- ✗ no circulan VMP.



En otras zonas peatonales distintas de la acera, el ayuntamiento podrá permitir la **convivencia** con bicicletas y VMP, pero el peatón mantiene la prioridad.



Acera → peatón.

Otra zona peatonal → puede existir convivencia si lo permite el ayuntamiento.



Áreas residenciales • caminos escolares • carril de emergencia



CAPÍTULO 5

Áreas residenciales, caminos escolares y zonas sensibles

Más protección para la movilidad urbana



2. Llegan las áreas de prioridad residencial

Los ayuntamientos podrán crear zonas o áreas de prioridad residencial. En ellas podrán establecer reglas especiales sobre acceso de vehículos, estacionamiento, carga y descarga, reparto urbano, límites de velocidad y otras medidas para favorecer una movilidad más sostenible.



en un barrio residencial el ayuntamiento podría limitar la entrada de determinados vehículos, reducir la velocidad, establecer horarios para reparto y restringir el estacionamiento.



no significa que todas las áreas residenciales tengan exactamente las mismas reglas; hay que respetar la señalización y la ordenanza de cada municipio.



4. No solo se protegen los colegios

Las medidas especiales de seguridad deben adoptarse también en las proximidades de centros escolares, hospitales, centros de personas mayores, centros para personas con discapacidad y otros espacios similares. Estas medidas pueden afectar a velocidad, estacionamiento, circulación y otras actuaciones destinadas a calmar el tráfico.



Zona con usuarios especialmente vulnerables = más medidas de protección.



5. Más facilidades para subir y bajar del coche

Los ayuntamientos podrán establecer condiciones especiales para facilitar la subida y bajada de niños, personas mayores, personas con movilidad reducida y personas con discapacidad. Por ejemplo:

- ✓ permitir determinados accesos a zonas restringidas;
- ✓ conceder más tiempo para subir o bajar del vehículo.



3. Caminos escolares seguros

Los ayuntamientos podrán crear caminos o zonas escolares seguros alrededor de los colegios. Podrán utilizar medidas como reducción de velocidad, calmando del tráfico, restricciones a vehículos a motor y restricciones a ciclomotores. Finalidad: que los niños puedan desplazarse por el entorno escolar con menos tráfico y menor riesgo.



un coche lleva a una persona con movilidad reducida a un lugar situado dentro de una zona restringida; la ordenanza podrá permitir acercarla hasta un punto adecuado.



más seguridad • más convivencia • mejor movilidad para todos



CAPÍTULO 5

Acceso, estacionamiento y motos en acera

Nuevas herramientas para los ayuntamientos



6. Los ayuntamientos tendrán más herramientas para regular el estacionamiento



Límites horarios.



Retirada o inmovilización del vehículo en determinados incumplimientos.



Diferentes tarifas de estacionamiento.



Condiciones especiales de accesibilidad.



En estacionamientos regulados por tiempo, el ayuntamiento podrá prever la **retirada o inmovilización** cuando el vehículo no tenga autorización o haya superado el triple del tiempo abonado, en los términos previstos por la norma.

7. Aparcar puede costar diferente según el vehículo

El Reglamento permite tarifas de estacionamiento teniendo en cuenta las **dimensiones** del vehículo y su **clasificación ambiental**.

Ejemplo:

Dos vehículos diferentes podrían no pagar necesariamente la misma tarifa si la ordenanza municipal utiliza **tamaño + clasificación ambiental**.



+



=



+



=



8. ¿Se podrá aparcar una moto en la acera?



La regla general sigue protegiendo la acera como espacio peatonal.



Los ayuntamientos podrán regular mediante ordenanza la parada y el estacionamiento de vehículos de dos ruedas sobre aceras, paseos y otras zonas peatonales.



Siempre deberá hacerse sin perjudicar ni entorpecer a los peatones, con especial atención a las personas con movilidad reducida o discapacidad.



Recuerda para el examen:



Circular por la acera



Estacionar cuando una ordenanza lo permite



Más orden, más seguridad • espacios peatonales protegidos • convivencia



CAPÍTULO 5

Restricciones ambientales, semáforos y **bicicletas**

Tres ideas urbanas que debes dominar



9. Restricciones medioambientales

El Reglamento incorpora expresamente la posibilidad de establecer restricciones totales o parciales de entrada y circulación en zonas de bajas emisiones, zonas de prioridad residencial y otras vías dentro de la competencia de la autoridad correspondiente.



La reforma no inventa ahora las Zonas de Bajas Emisiones; ya existían en otras normas. Lo que hace esta reforma es integrar y desarrollar este tipo de restricciones dentro del Reglamento General de Circulación.

10. Cambio en algunos semáforos de peatones

Como regla general, en un paso para peatones con semáforo específico, la luz amarilla intermitente para los vehículos no podrá coincidir con la luz verde fija para los peatones. Además, esa fase amarilla intermitente deberá ir precedida de una luz roja fija para los vehículos.



Se busca evitar situaciones en las que conductor y peatón puedan interpretar simultáneamente que tienen vía libre.

11. En ciudad habrá que acostumbrarse a convivir con las bicicletas



Centro del carril:
el ciclista circulará preferentemente por el centro del carril cuando sea seguro.



5 metros:
un vehículo a motor deberá mantener al menos 5 metros respecto de la bicicleta que le preceda en el mismo carril.



Doble sentido:
en determinadas calles urbanas de un solo carril limitadas a 30 km/h o menos, la autoridad municipal podrá permitir que las bicicletas circulen en ambos sentidos, siempre con la correspondiente señalización.



centro del carril



5 metros



doble sentido en calles 30 o menos si está permitido y señalizado



CAPÍTULO 5

El nuevo carril de emergencia

Una novedad clave en autopistas y autovías



12. El nuevo CARRIL DE EMERGENCIA



Esta regla se aplica en **autopistas y autovías**.



Cuando debido a una retención los vehículos circulen a paso de peatón o estén detenidos, deberán dejar un espacio libre ante la aproximación de **vehículos prioritarios**.



Ese espacio se llama **carril de emergencia**.



No es un carril nuevo pintado sobre el asfalto; es un espacio que crean **los propios conductores** separándose.

13. Si hay DOS carriles



Los vehículos del **carril izquierdo** se apartan hacia la izquierda.



Los vehículos del **carril derecho** se apartan hacia la derecha.



El espacio queda **en medio** de los dos carriles.



DOS CARRILES = hueco en medio



CAPÍTULO 5

Tres o más carriles, nieve y errores que debes evitar

Cómo actuar en retenciones y condiciones difíciles



14. ¿Y si hay TRES o más carriles?

El carril de emergencia se forma entre el carril situado más a la izquierda y el carril inmediatamente contiguo.

- El vehículo del carril izquierdo se desplaza todo lo posible hacia la izquierda.
- Los vehículos de todos los demás carriles se desplazan hacia la derecha.



TRES O MÁS = izquierdo a la izquierda + todos los demás a la derecha

TRES O MÁS CARRILES



15. No esperes a tener la ambulancia pegada detrás

La finalidad es permitir el paso cuando se aproxima un vehículo prioritario. Por eso debemos reaccionar con tiempo y evitar bloquear el espacio, cambiar continuamente de carril, aprovechar el hueco para avanzar o seguir detrás del vehículo de emergencia.

El carril de emergencia está destinado a facilitar la circulación de los vehículos prioritarios, no a ganar posiciones en el atasco.



16. Nieve en autopista o autovía

Cuando la circulación se vea dificultada por nieve, está prohibido adelantar. Los vehículos deberán circular por el carril situado más a la derecha. Si existen tres o más carriles, también podrá utilizarse el carril contiguo. Los restantes carriles de la izquierda deberán quedar libres para vehículos de emergencia y quitanieves.



NIEVE → coches a la derecha → emergencia a la izquierda

NIEVE: CIRCULA POR LA DERECHA



Áreas residenciales • caminos escolares • carril de emergencia

CAPÍTULO 5

Carriles VAO y claves rápidas

Lo que más conviene recordar



17. También se actualizan los carriles VAO

Los carriles reservados a vehículos de alta ocupación quedan, con carácter general, destinados a motocicletas, turismos y vehículos mixtos adaptables, siempre respetando las condiciones establecidas para cada tramo.



No pueden utilizarlos

- ✗ turismos con remolque
- ✗ ciclos
- ✗ ciclomotores
- ✗ VMP
- ✗ vehículos de tracción animal
- ✗ peatones



Determinados vehículos relacionados con personas con movilidad reducida y ciertos autobuses podrán utilizarlos en las condiciones previstas por la norma.



Las claves que debes recordar



Acera → Espacio del peatón.



Área residencial → Puede tener acceso, velocidad y estacionamiento especiales.



Colegio → Puede haber camino escolar seguro y tráfico calmado.



Centro sensible → Más protección y posibles restricciones.



Aparcar en acera → Solo si la ordenanza lo regula y sin perjudicar al peatón.



ZBE → Pueden restringir entrada y circulación.



Retención → Se crea carril de emergencia cuando proceda.



2 carriles → Emergencia por el centro.



3 o más → Entre el izquierdo y el contiguo.



Nieve → No adelantar y dejar libres carriles de la izquierda.



Recuerda: conocer las reglas y las excepciones te ayuda a decidir mejor y a circular con seguridad.



CAPÍTULO 5

Mini test + lo esencial

Repaso final del capítulo



1. ¿Puede cualquier vehículo circular por la acera?

- A) Sí, a velocidad de peatón.
- B) No, como regla general está reservada al peatón.
- C) Sí, cuando no haya peatones.



2. ¿Puede un ayuntamiento crear una zona de prioridad residencial?

- A) Sí.
- B) No.
- C) Solo la DGT puede hacerlo.



3. En un camino escolar seguro pueden establecerse:

- A) Únicamente nuevos semáforos.
- B) Reducciones de velocidad, medidas de calzado y restricciones al tráfico.
- C) Solo zonas de estacionamiento.



4. ¿Puede variar el precio del estacionamiento según el vehículo?

- A) No.
- B) Sí, puede tener en cuenta sus dimensiones y clasificación ambiental.
- C) Solo según su antigüedad.



5. ¿Puede una ordenanza regular el estacionamiento de motocicletas sobre una acera?

- A) Sí, respetando las condiciones y sin perjudicar a los peatones.
- B) No, nunca.
- C) Sí, y también permite circular por ella.



6. ¿Dónde se forma el carril de emergencia en una autopista con dos carriles por sentido?

- A) En el arcén derecho.
- B) Entre los dos carriles.
- C) En el arcén izquierdo.



7. En una autopista con tres carriles, el vehículo del carril izquierdo deberá:

- A) Moverse hacia la derecha.
- B) Permanecer inmóvil en el centro.
- C) Moverse lo máximo posible hacia la izquierda.



8. ¿Cuándo aparece la obligación de dejar el carril de emergencia?

- A) En cualquier carretera congestionada.
- B) En autopistas y autovías, cuando en una retención se circula a paso de peatón o se está detenido y se aproxima un vehículo prioritario.
- C) Únicamente después de que pase una ambulancia.



9. Con nieve que dificulta la circulación en autopista o autovía:

- A) Se puede adelantar a baja velocidad.
- B) Está prohibido adelantar.
- C) Solo las motocicletas pueden adelantar.



10. Si hay tres o más carriles y nieve, los carriles de la izquierda que deben quedar libres se reservan especialmente para:

- A) Vehículos rápidos.
- B) Motocicletas.
- C) Vehículos de emergencia y quitanieves.



Qué tienes que llevarte de este capítulo

- la acera se protege como espacio del peatón
- los ayuntamientos pueden crear áreas de prioridad residencial
- aparecen los caminos y zonas escolares seguros
- colegios, hospitales y centros de mayores o personas con discapacidad tendrán medidas especiales de calzado del tráfico
- los municipios podrán adaptar horarios, tarifas y determinadas condiciones de estacionamiento

- las restricciones ambientales se integran en el Reglamento
- en una retención de autopista o autovía deberás saber formar un carril de emergencia
- dos carriles → hueco en medio; tres o más → izquierdo a la izquierda y los demás a la derecha
- con nieve: no adelantar y dejar espacio a emergencias y quitanieves



Siguiente capítulo: Capítulo 6. Equipamiento obligatorio y cinturones

Veremos quién debe llevar chaleco, qué cambia con el cinturón de seguridad y qué antiguas excepciones desaparecen desde octubre.



CAPÍTULO 6



Equipamiento obligatorio y cinturones

Menos excepciones y una nueva obligación para las motos.



Desde octubre, varias personas que hasta ahora podían circular sin cinturón en determinadas situaciones **tendrán que ponérselo**.



motocicletas deberán llevar chaleco reflectante



se aclaran las excepciones para vehículos de urgencia y ambulancias



cambia una regla importante para los taxistas

1.

La regla general no cambia: cinturón SIEMPRE

Conductor y pasajeros deben llevar el cinturón abrochado en ciudad y en carretera.



Esto no es nuevo. Lo que cambia el **1 de octubre de 2026** son algunas de las excepciones que permitían circular sin él.

2.

Taxistas: se acaba la excepción



1 DE OCTUBRE DE 2026

Antes, un conductor de taxi de servicio podía circular sin cinturón dentro de poblado. Desde octubre, esa excepción desaparece.



=



OJO EN EL EXAMEN

Antes: taxista de servicio en poblado
→ podía estar exento.

Ahora: esa excepción desaparece.

repartidores

• autoescuela

• urgencias



CAPÍTULO 6



Repartidores, autoescuela y **memoria clave**

Tres excepciones que desaparecen



3. Repartidores: también tendrán que abrochárselo

Antes, los distribuidores que hacían sucesivas operaciones de carga y descarga en lugares muy próximos podían circular sin cinturón en poblado.

Desde octubre, aunque las paradas estén muy cerca, **cinturón**.



carga



descarga



carga



descarga



Solo voy hasta la siguiente puerta
ya no es una excepción.

4. Profesores de autoescuela: atentos a este cambio

La persona que acompañaba a un alumno durante el aprendizaje o una prueba de aptitud y estaba a cargo de los mandos adicionales podía estar exenta del cinturón en poblado.

Esa excepción **desaparece**.



PROFESOR



DOBLE MANDO



CINTURÓN



Clase práctica por ciudad con acceso a los dobles mandos: desde octubre debes llevar el cinturón correctamente abrochado.

5. Las 3 excepciones que debes borrar de tu memoria



taxista
de servicio



distribuidor en
repartos sucesivos
próximos



persona encargada
de los mandos
adicionales



DESDE OCTUBRE → TODOS ELLOS = CINTURÓN



Esta es probablemente la parte más importante del capítulo.

menos excepciones



más seguridad



misma regla para todos



CAPÍTULO 6

Excepciones que sí continúan

Urgencias, ambulancias y maniobras



6. Pero todavía existen excepciones

La reforma no elimina todas.

Aún hay situaciones en las que se puede estar exento del cinturón.



durante una maniobra de marcha atrás



durante una maniobra de estacionamiento



con determinada exención médica



no respondas: desde octubre **no existe** ninguna excepción al cinturón



Las personas que dispongan del correspondiente certificado por **razones médicas graves o discapacidad** pueden estar exentas en las condiciones previstas por el Reglamento.

7. Vehículos de urgencia: mantienen una excepción

Los conductores y pasajeros de vehículos que estén realizando un **servicio de urgencia** podrán continuar exentos del cinturón cuando circulen **en poblado**.



Autopistas, autovías y carreteras convencionales → **cinturón**.



Urgencia + poblado = **puede existir exención**



fuera de poblado = **cinturón**

8. Ambulancias: una excepción especial

Quienes ocupen el habitáculo del paciente para prestar **asistencia sanitaria en ruta** durante un **servicio de urgencia** pueden estar exentos del cinturón en **todo tipo de vías**.



Ejemplo:

Professional sanitario atendiendo al paciente dentro de la ambulancia → puede acogerse a esta excepción mientras presta asistencia.



marcha atrás



estacionamiento



urgencia en poblado



asistencia sanitaria en ambulancia

CAPÍTULO 6



Taxis, menores y exención médica

Dos trampas clásicas de examen



9. Atención: una excepción del taxi SÍ continúa

Que el taxista tenga que utilizar cinturón no significa que haya desaparecido toda la regulación especial de los taxis. En **tráfico urbano** o **áreas urbanas** de grandes ciudades, un taxi podrá continuar transportando a menores cuya estatura no alcance los **135 cm** sin un sistema de retención infantil adaptado, siempre que viajen en un **asiento trasero**.



No confundas



Conductor del taxi → cinturón obligatorio.



Menor de menos de 135 cm → conserva esta excepción concreta si viaja detrás.

10. La exención médica del cinturón continúa

La reforma mantiene la posibilidad de estar exento del cinturón de seguridad cuando existe el correspondiente **certificado por razones médicas graves o discapacidad**.



Recuerda el capítulo 3



La antigua exención médica específica para determinados elementos de protección del artículo 118 se suprime.



Cinturón = puede existir exención médica.



Casco = no apliques automáticamente esa misma regla.



No confundas estas dos normas

Cinturón



puede existir exención médica

Casco



no uses esa misma regla automáticamente



taxista con cinturón



menor detrás



certificado médico



CAPÍTULO 6

La moto deberá llevar **chaleco**

Nueva dotación obligatoria



11.

La moto deberá llevar chaleco

Desde el 1 de octubre de 2026, toda motocicleta deberá llevar un chaleco reflectante de alta visibilidad como parte de la dotación del vehículo.



La reforma añade esta obligación específicamente para las motocicletas.



12.

¿Cuándo debe ponérselo el motorista?

Llevarlo en la motocicleta no significa tener que conducir con él puesto todo el tiempo. El conductor de una motocicleta deberá utilizar el chaleco cuando salga del vehículo y ocupe la calzada o el arcén de una **vía interurbana**.



Tu moto se avería en carretera.
Te bajas y ocupas el arcén → **CHALECO PUESTO.**



13.

En los coches, esto no es una novedad

Los conductores de turismos, autobuses, vehículos de mercancías, vehículos mixtos y determinados conjuntos ya tenían obligación de utilizar chaleco reflectante cuando salían del vehículo y ocupaban la calzada o el arcén de una **vía interurbana**.



¿Qué cambia entonces? → incluir también a las **motocicletas** y añadir el **chaleco** a su dotación obligatoria.



llevarlo en la moto ≠ llevarlo puesto siempre



CAPÍTULO 6

Profesionales, V-16 y **tabla final**

Lo que debes fijar antes del test



14.

Si trabajas conduciendo moto, ciclomotor, bici o VMP

Quienes desarrollen profesionalmente su actividad circulando en motocicleta, ciclomotor, bicicleta o ciclo, o VMP, deben utilizar un **chaleco reflectante de alta visibilidad** mientras circulan, tanto en vías urbanas como interurbanas.



Motorista particular →

lleva el chaleco en la moto y lo usa cuando debe salir y ocupar calzada o arcén interurbano.

Motorista profesional mientras trabaja →
circula con él puesto.

15.

¿Y la señal V-16?

La V-16 no es una novedad de esta reforma de octubre. El Real Decreto 518/2026 no introduce ahora la V-16. Lo que añade específicamente en materia de dotación es el chaleco para las motocicletas.



En este anexo no vamos a contar como novedad de octubre normas que proceden de otras reformas.



La tabla que debes recordar

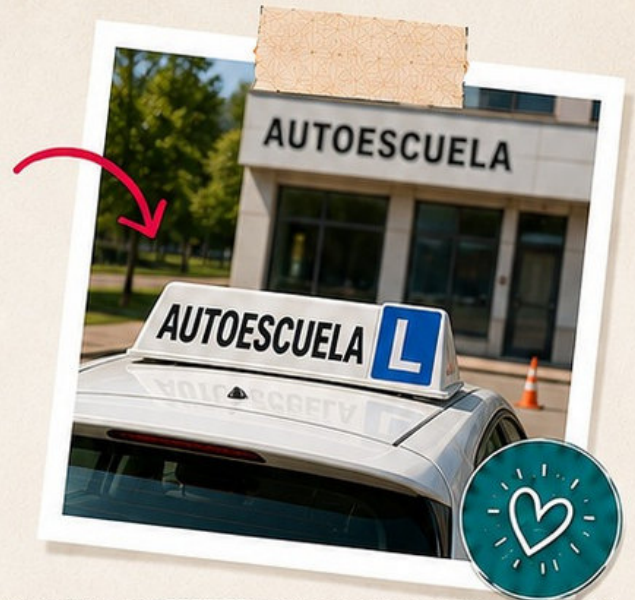
	Antes	Desde octubre de 2026
	Taxista de servicio podía estar exento en poblado	Cinturón
	Repartidor en entregas sucesivas próximas podía estar exento	Cinturón
	Persona con mandos adicionales podía estar exenta	Cinturón
	Servicio de urgencia en poblado	Mantiene su excepción
	Exención médica del cinturón	Se mantiene
	Moto sin chaleco como dotación específica	Debe llevar chaleco

CAPÍTULO 6

Mini test (1-5)



Repaso rápido



1.

Desde octubre de 2026, un taxista que circula de servicio por ciudad:

- A) Puede continuar sin cinturón.
- B) Debe llevar cinturón.
- C) Solo debe llevarlo si transporta pasajeros.



2.

Un repartidor realiza entregas cada pocos metros. ¿Puede circular sin cinturón?

- A) Sí.
- B) Sí, si no supera 30 km/h.
- C) No.



3.

Durante una clase práctica, el profesor situado junto al alumno y encargado de los mandos adicionales:

- A) Debe utilizar cinturón.
- B) Está siempre exento.
- C) Solo lo necesita fuera de poblado.



4.

¿Puede un conductor quitarse el cinturón para realizar una maniobra de estacionamiento?

- A) Sí, esta excepción se mantiene.
- B) No.
- C) Solo en un aparcamiento privado.



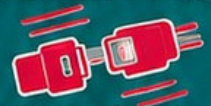
5.

¿Continúa existiendo una exención del cinturón por determinadas razones médicas?

- A) Sí.
- B) No.
- C) Solo para mayores de 65 años.



Sigue en la página siguiente



CAPÍTULO 6

Mini test + lo esencial

Repaso final del capítulo



6.

Un vehículo en servicio de urgencia circula por poblado. ¿Sus ocupantes pueden estar exentos del cinturón?

- A) Sí, en las condiciones previstas por el Reglamento.
- B) No, nunca.
- C) Solo el conductor.



7.

¿Se aplica esa misma exención general de los vehículos de urgencia en una autopista?

- A) Sí.
- B) No.
- C) Solo por la noche.



8.

Un profesional sanitario presta asistencia al paciente dentro de una ambulancia asistencial en servicio urgente. ¿Puede estar exento del cinturón?

- A) Solo en ciudad.
- B) Sí, en todo tipo de vías mientras presta esa asistencia en las condiciones previstas.
- C) Nunca.



9.

Desde octubre, ¿qué nueva dotación debe llevar una motocicleta?

- A) Dos triángulos.
- B) Un extintor.
- C) Un chaleco reflectante de alta visibilidad.



10.

¿Debe un motorista particular llevar siempre puesto ese chaleco mientras conduce?

- A) Sí.
- B) No.
- C) Solo cuando supere 90 km/h.



Qué tienes que llevarte de este capítulo

MENOS EXCEPCIONES AL CINTURÓN



taxista → cinturón



repartidor → cinturón



profesor con dobles mandos → cinturón

- Siguen existiendo algunas excepciones: marcha atrás, estacionamiento, determinados certificados médicos y determinados servicios de urgencia.



**moto + chaleco =
nueva dotación obligatoria**



Frase para memorizar

Taxi, reparto y autoescuela:
desde octubre, cinturón.



Siguiente capítulo: **Capítulo 7. Autocaravanas y estacionamiento**

¿Cuándo una autocaravana está simplemente estacionada y cuándo está realizando algo más que estacionar?



CAPÍTULO 7

★ Autocaravanas y estacionamiento

¿Estacionar o acampar? Aquí está la clave



- ★ Este capítulo es corto, pero importante.
- ★ Desde el **1 de octubre de 2026**, el Reglamento General de Circulación regula expresamente, por primera vez, cómo debe estar estacionada una autocaravana u otro vehículo acondicionado como vivienda.
- ★ La regla se puede aprender con solo **3 ideas**:

1

NO SOBRESALIR



2

SOLO NEUMÁTICOS



3

NO VERTER



1. ¿Qué cambia realmente?

- ★ Hasta ahora, las autocaravanas se sometían a las reglas generales de parada y estacionamiento, apoyadas además por instrucciones de la DGT.
- ★ Desde octubre, el propio Reglamento incorpora una regla específica para ellas en el **artículo 92.4**.
- ★ Para considerar correctamente estacionada una autocaravana deberán cumplirse tres condiciones.



Perímetro



neumáticos



fluidos



CAPÍTULO 7



Primera regla: **nada debe sobresalir**

El perímetro del vehículo es la clave



2. Primera regla: **nada debe sobresalir**

La autocaravana no puede extender elementos que superen su propio perímetro.

¿Qué significa 'perímetro'? El espacio que ocupa el vehículo visto desde arriba.

Por tanto, si estás simplemente estacionado:

-  no despliegues el toldo;
-  no saques mesas o sillas;
-  no utilices elementos que amplíen el espacio ocupado por el vehículo.

La DGT utiliza precisamente estos ejemplos al explicar la diferencia entre estacionamiento y otras actividades.



Si el vehículo ocupa más espacio del que ocupa cerrado, ya no cumple esta condición de estacionamiento.

Vehículo cerrado
dentro del perímetro



Toldo, mesas o sillas
fuera del perímetro



CAPÍTULO 7

Segunda regla: solo sobre neumáticos

Calzos sí · patas estabilizadoras no

3. Segunda regla: apoyada sobre los neumáticos

- La autocaravana debe descansar: **SOLO SOBRE SUS NEUMÁTICOS.**
- La norma **sí** permite utilizar calzos o cuñas de seguridad.
- Pero **no** debe apoyarse mediante elementos como patas estabilizadoras u otros dispositivos que sustituyan el apoyo normal sobre las ruedas.



Con calzos o cuñas de seguridad



Con patas estabilizadoras



Posible pregunta de examen

Una autocaravana correctamente estacionada:

- A) Puede apoyarse sobre patas estabilizadoras.
- B) Debe descansar sobre sus neumáticos, pudiendo utilizar calzos o cuñas de seguridad.
- C) Debe permanecer obligatoriamente sin ningún tipo de calzo.



Respuesta: B



Para memorizar

Neumáticos



Calzos o cuñas



Patas estabilizadoras



CAPÍTULO 7



No verter y dormir dentro

La clave está fuera del vehículo



4. Tercera regla: nada de **verter fluidos**



Mientras esté estacionada:
NO PUEDE VERTER FLUIDOS PROCEDENTES DEL HABITÁCULO.



Por ejemplo: aguas grises; aguas residuales; otros líquidos procedentes de la zona vivienda.



El nuevo artículo 92.4 lo establece expresamente.



AUTOCARAVANA ESTACIONADA = el agua se queda dentro.



Para vaciar depósitos deben utilizarse lugares habilitados para ello.

5. ¿Se puede **dormir dentro**?



Estar dentro no convierte por sí solo el estacionamiento en acampada.



La DGT aclara que, si el vehículo está correctamente estacionado, no es relevante que haya personas en su interior, siempre que la actividad no trascienda al exterior incumpliendo las condiciones correspondientes.



Por tanto, el mero hecho de dormir, comer, leer o permanecer dentro no cambia automáticamente la naturaleza del estacionamiento.



La clave está fuera: lo importante no es simplemente qué haces dentro, sino que el vehículo continúe cumpliendo las condiciones del estacionamiento.

CAPÍTULO 7

Estacionar no es lo mismo que **acampar**



Y tampoco significa poder aparcar donde quieras



6. Entonces... ¿qué diferencia hay con acampar?

Estacionar es una maniobra regulada por las normas de tráfico.

Acampar, en cambio, pertenece principalmente a la normativa turística y puede estar sometido además a regulación autonómica o local.

Por eso no conviene aprender una frase simplista como:

"Dormir dentro = acampar". Es incorrecto.



ESTACIONADO

- ✓ vehículo correctamente aparcado;
- ✓ dentro de su perímetro;
- ✓ apoyado en los neumáticos;
- ✓ calzos o cuñas de seguridad permitidos;
- ✓ sin vertidos del habitáculo.



YA NO CUMPLE LAS CONDICIONES DEL SIMPLE ESTACIONAMIENTO

- ✗ despliega elementos fuera del perímetro;
- ✗ utiliza patas estabilizadoras;
- ✗ vierte fluidos.
- ✗ En ese caso habrá que atender a la normativa que corresponda a la actividad realizada.

7. ¿Puede aparcar una autocaravana en cualquier sitio?

NO

Que una autocaravana pueda estacionar como cualquier otro vehículo no significa que pueda hacerlo donde quiera.



señales de estacionamiento



limitaciones horarias



marcas viales



prohibiciones



ordenanzas municipales



La reforma no crea un derecho a aparcar una autocaravana en cualquier lugar.

CAPÍTULO 7

El ayuntamiento también manda

Reglamento estatal + señales y ordenanzas



8. El ayuntamiento sigue teniendo mucho que decir

- Los municipios pueden regular determinados aspectos del estacionamiento de autocaravanas en sus vías urbanas.
- Por ejemplo: lugares donde estacionar; tiempo máximo; determinadas restricciones; áreas específicas para autocaravanas.
- La propia DGT actualizó en marzo de 2026 su instrucción sobre autocaravanas para recoger la relación entre las normas estatales y las ordenanzas municipales.

Reglamento estatal



cómo debe estar estacionada.

Señales y ordenanzas



dónde y en qué condiciones puede estacionar.



Cumplir las 3 condiciones de estacionamiento **no permite** ignorar señales ni limitaciones locales.



RECUERDA

Las 3 reglas de estacionamiento



1 No sobresalir.



2 Solo neumáticos.



3 No verter.



CAPÍTULO 7



No confundas estas situaciones

Cinco casos típicos del examen



9. No confundas estas situaciones

1.

- Aparcada correctamente.
- Dos personas duermen dentro.
- Nada sobresale.
- No vierte nada.



Puede seguir siendo un estacionamiento.

2.

- Aparcada.
- Toldo extendido.
- Mesa y sillas fuera.



Ya no cumple las condiciones del simple estacionamiento.

3.

- Aparcada.
- Utiliza calzos de seguridad.
- Nada sobresale.



Los calzos o cuñas de seguridad están permitidos.

4.

- Aparcada.
- Utiliza patas estabilizadoras.



No cumple la regla de descansar únicamente sobre los neumáticos.

5.

- Correctamente colocada, pero existe una señal que prohíbe estacionar.

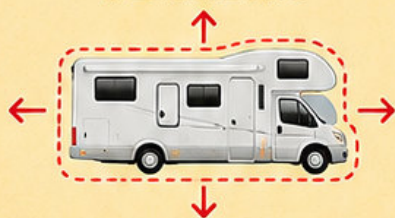


No puede estacionar.

Cumplir las tres condiciones específicas de la autocaravana no permite ignorar las reglas generales ni la señalización.



PERÍMETRO



Nada debe sobresalir.

NEUMÁTICOS



El vehículo descansa sobre ellos.



FLUIDOS



No se vierten.

CAPÍTULO 7

Mini test + lo esencial

Repaso final del capítulo



1. Una autocaravana correctamente estacionada puede:
 - A) Extender el toldo.
 - B) Utilizar calzos o cuñas de seguridad. ✓ B)
 - C) Colocar una mesa junto al vehículo.
2. Mientras está estacionada, una autocaravana debe descansar:
 - A) Sobre neumáticos y patas estabilizadoras.
 - B) Únicamente sobre sus neumáticos, pudiendo utilizar calzos o cuñas de seguridad. ✓ B)
 - C) Obligatoriamente sobre cuatro calzos.
3. ¿Puede verter aguas procedentes del habitáculo mientras está estacionada?
 - A) Sí, si son aguas limpias.
 - B) Sí, durante la noche.
 - C) No. ✓ C)
4. ¿El hecho de dormir dentro convierte automáticamente el estacionamiento en acampada?
 - A) Sí.
 - B) No. ✓ B)
 - C) Solo si duermen más de dos personas.
5. Una autocaravana está correctamente estacionada pero extiende un toldo fuera de su perímetro. ¿Cumple las nuevas condiciones?
 - A) Sí.
 - B) No. ✓ B)
 - C) Solo si el toldo no toca el suelo.
6. ¿Puede un ayuntamiento regular el estacionamiento de autocaravanas?
 - A) Sí, dentro de sus competencias. ✓ A)
 - B) No.
 - C) Solo puede hacerlo la DGT.
7. ¿Una autocaravana correctamente estacionada tiene derecho a aparcar en cualquier lugar?
 - A) Sí.
 - B) No, también debe respetar señales, limitaciones y ordenanzas. ✓ B)
 - C) Sí, si permanece menos de 24 horas.



Qué tienes que llevarte de este capítulo

- Desde octubre, el Reglamento establece expresamente cómo debe estar estacionada una autocaravana.



NO SOBRESALIR



SOLO NEUMÁTICOS



NO VERTER



- Dormir dentro no significa automáticamente acampar.
- Hay que respetar siempre señales y ordenanzas municipales.
- Estacionar y acampar son conceptos diferentes y pertenecen a regulaciones distintas.



Frase para memorizar

Cerrada, sobre ruedas y sin verter: puede seguir estacionada.



Siguiente capítulo: **Capítulo 8. Resto de modificaciones técnicas**

Reuniremos los cambios que todavía no hemos visto: carriles VAO, autobuses, vehículos de auxilio, remolques, conductor habitual y otras pequeñas novedades que también entran en vigor en octubre.



CAPÍTULO 8

Otros cambios que también debes conocer

Los pequeños cambios que pueden convertirse en una gran pregunta de examen.



Ya hemos visto las novedades más importantes de la reforma. Pero todavía quedan algunos cambios más técnicos sobre: **autobuses, carriles VAO, vehículos de auxilio, conductor habitual y vías ciclistas.** No son los protagonistas de la reforma, pero merece la pena conocerlos.



autobuses



VAO



auxilio



conductor habitual



vías ciclistas



Autobuses: atención al límite de 80 km/h

- Si en un autobús viajan pasajeros de pie porque está autorizado, o el autobús no dispone de cinturones de seguridad, su velocidad máxima será **80 km/h**.
- Esto se aplica en cualquier tipo de vía **fuera de poblado**.

80
km/h



¿Qué cambia?



Antes este límite se asociaba a determinadas vías convencionales. Ahora queda claro que afecta a **cualquier vía fuera de poblado**.

PARA RECORDAR

BUS + pasajeros de pie
o sin cinturones =

80 km/h

fuera de poblado



CAPÍTULO 8

Carriles VAO:

★ **recuerda quién puede entrar**



2

Pueden utilizarlo



motocicletas;



turismos;



vehículos mixtos adaptables;

all complying with the occupancy condiciones de cada tramo.

3

No pueden utilizarlo



turismos con remolque;



bicicletas;



ciclomotores;



VMP;



vehículos de tracción animal;



peatones.

4

Nueva facilidad para personas con movilidad reducida



Un vehículo autorizado para utilizar el VAO podrá hacerlo aunque viaje solo el conductor cuando disponga de la **señal V-15** o de la **tarjeta de estacionamiento** para personas con discapacidad con movilidad reducida.



OJO EN EL EXAMEN:

Un VAO no exige siempre dos o más personas. En algunos supuestos, puede entrar un **único ocupante**.



5

Algunos autobuses también pueden utilizar el VAO



los autobuses de más de 3.500 kg de MMA;



y los autobuses articulados;

podrán utilizar determinados carriles VAO con **independencia del número de ocupantes**, cuando así esté previsto para ese tramo.

6

Utilizar mal un VAO puede ser infracción grave

El nuevo texto de la norma otorga a estos comportamientos la consideración de **"infracción grave"**.



CAPÍTULO 8

Vehículos de auxilio y trabajadores en la vía



6 Vehículos de auxilio: pueden utilizar el arcén

Determinados vehículos de auxilio en vías públicas, mantenimiento y conservación de infraestructuras podrán utilizar el arcén para acceder al servicio cuando sea necesario.

Ejemplo:

Vehículo accidentado o averiado en el arcén, se produce una retención y la grúa necesita llegar.



7 ¿A qué velocidad pueden ir por el arcén?

- Como regla general: **máximo 30 km/h.**
- Deberán utilizar las señales luminosas correspondientes según el tipo de vehículo y servicio.
- **Excepción:** los vehículos prioritarios en servicio de urgencia no están sujetos a ese límite específico de 30 km/h.



NO CONFUNDAS



Moto por arcén habilitado en atasco
→ **máximo 30 km/h.**



Auxilio por arcén para llegar al servicio
→ **máximo 30 km/h.**

Dos situaciones diferentes, misma cifra.

8 Trabajadores en autopistas y autovías

- Como norma general: no hay peatones en autopista o autovía.
- **Excepción:** trabajadores u ocupantes de vehículos de servicios de urgencia, mantenimiento y conservación, auxilio en carretera o determinados vehículos especiales podrán transitar a pie cuando sea estrictamente indispensable para prestar el servicio y adopten las medidas necesarias de seguridad.



Ejemplo:

Una grúa atiende un vehículo averiado en autopista: su operario puede bajar y trabajar en la vía si es imprescindible.



CAPÍTULO 8

Conductor habitual: una novedad fácil de preguntar



9

Nuevo caso de conductor habitual obligatorio

Si una persona compra y matricula un vehículo a su nombre, pero no tiene permiso de conducir, desde octubre deberá designarse obligatoriamente un conductor habitual que sí disponga de la autorización necesaria para conducir.



Ejemplo: Una persona sin carnet compra un vehículo para que lo utilice normalmente su hijo: *el vehículo puede estar a su nombre, pero deberá comunicarse quién es su conductor habitual.*

10

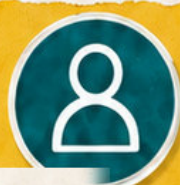
¿Qué es exactamente un conductor habitual?



- ✓ tiene el permiso o licencia necesarios;
- ✓ está inscrito en el Registro de Conductores e Infractores;
- ✓ ha dado su consentimiento;
- ✓ conduce normalmente o con mayor frecuencia ese vehículo;
- ✓ ha sido comunicado como tal al Registro de Vehículos por el titular o, en determinados casos, por el arrendatario a largo plazo.



Propietario
sin permiso
de conducir



debe designar
conductor habitual

CAPÍTULO 8

Plataforma única y vías ciclistas



11

Aparece un concepto importante:
plataforma única

- Zona con plataforma única de calzada y acera: espacio diseñado especialmente para favorecer el tránsito peatonal.
- En ese espacio, el peatón tiene prioridad en cualquier punto de la calzada.

IMAGEN MENTAL



Calle sin bordillo que separe claramente peatones y vehículos.



**PEATÓN =
PRIORIDAD**

12

También se actualizan
las vías ciclistas

La reforma actualiza las definiciones de:

- ✓ vía ciclista;
- ✓ carril bici;
- ✓ carril bici protegido;
- ✓ acera-bici.



IMPORTANTE

Una vía ciclista no tiene por qué ser absolutamente exclusiva para bicicletas en todos los casos. La circulación de otros vehículos deberá estar autorizada por la autoridad competente e indicada mediante la correspondiente señalización.



TRAMPA DE EXAMEN: No confundas vía ciclista con lugar donde **jamás** puede entrar ningún otro vehículo.

13

Nuevos conceptos
que ya hemos visto

La reforma también incorpora definiciones legales expresas de:

- ★ zona o área de prioridad residencial;
- ★ camino o ruta escolar segura;
- ★ usuario vulnerable de la vía.



No necesitas volver a estudiarlos desde cero. Solo recuerda que ahora tienen **definición expresa** dentro de la normativa.



CAPÍTULO 8

Revisar bien: no todo artículo reescrito es una novedad



Atención: que un artículo cambie **NO** significa que toda la regla sea nueva.

A veces el Real Decreto reorganiza el contenido, actualiza la redacción, mueve una norma a otro artículo o adapta el Reglamento a una regla que ya existía en una norma superior.

Ejemplo: vehículos pesados y carriles

- La reforma reúne en el artículo 31 reglas sobre circulación fuera de poblado.
- Pero la obligación de determinados camiones, vehículos especiales y conjuntos de más de 7 metros de utilizar normalmente los carriles más a la derecha en calzadas de tres o más carriles **ya existía antes**.
- Por eso **no** la contaremos como novedad de octubre.



Otro ejemplo: remolques en motocicletas

El nuevo texto vuelve a recoger que motocicletas, vehículos de tres ruedas y ciclomotores pueden arrastrar determinados **remolques** respetando condiciones como:

- circulación diurna;
- remolque de hasta el 50 % de la masa en vacío del vehículo tractor;
- reducción del 10 % de la velocidad genérica;
- sin transportar personas en el remolque.



Estas condiciones ya estaban prácticamente recogidas antes de la reforma, por lo que tampoco las presentaremos como gran novedad.



Los caminos escolares todavía tendrán desarrollo técnico



- En el plazo de un año desde la entrada en vigor, la Jefatura Central de Tráfico deberá constituir grupos técnicos de expertos para elaborar recomendaciones sobre caminos escolares, rutas escolares y entornos escolares.

Esto es una medida de desarrollo de la reforma, no una regla nueva que el conductor deba aplicar directamente.



CAPÍTULO 8

Los números del capítulo



80 km/h

= autobús con pasajeros de pie autorizados o sin cinturones, fuera de poblado.



30 km/h

= máximo general del vehículo de auxilio al circular por el arcén en estos servicios.



3.500 kg

= aparece en las reglas de determinados autobuses VAO y vehículos pesados.



7 m

= regla de carriles para determinados conjuntos, pero no es una novedad real.



1 año

= plazo para crear grupos técnicos sobre rutasy entornos escolares.

Mini test

1

Un autobús autorizado a transportar pasajeros de pie circula fuera de poblado. Su velocidad máxima será:

- (A) 90 km/h.
- (B) 100 km/h.
- (C) 80 km/h.**

2

Ese límite de 80 km/h se aplica:

- (A) solo en carreteras convencionales.
- (B) en cualquier tipo de vía fuera de poblado.**
- (C) solo en autopistas.

3

¿Puede circular un ciclomotor por un carril VAO?

- (A) Sí.
- (B) No.**
- (C) Solo con dos ocupantes.

4

Un vehículo autorizado lleva únicamente al conductor y dispone de la tarjeta correspondiente para una persona con discapacidad y movilidad reducida. ¿Puede utilizar un VAO en los supuestos previstos?

- (A) Sí.**
- (B) Nunca con un solo ocupante.
- (C) Solo si lleva remolque.



CAPÍTULO 8

Mini test final y resumen



5 Un vehículo de auxilio utiliza el arcén para acudir a un servicio. Como regla general no debe superar:

- A) 20 km/h.
- B) 30 km/h. ☒
- C) 50 km/h.

6 ¿Puede un operario de una grúa caminar por una autopista?

- A) Nunca.
- B) Sí, cuando sea estrictamente indispensable para realizar el servicio y adopte las medidas de seguridad necesarias. ☒
- C) Siempre que lleve chaleco.

7 Una persona que no tiene permiso de conducir matricula un vehículo a su nombre. ¿Debe designar conductor habitual?

- A) Sí. ☒
- B) No.
- C) Solo si el vehículo es profesional.

8 En una zona con plataforma única:

- A) el vehículo tiene siempre prioridad.
- B) el peatón tiene prioridad en cualquier punto de la calzada. ☒
- C) está prohibida siempre la entrada de vehículos.

9 ¿Puede autorizarse la circulación de otros vehículos por determinadas vías ciclistas?

- A) Nunca.
- B) Sí, cuando la autoridad competente lo autorice y esté señalizado. ☒
- C) Solo de noche.

Qué tienes que llevarte de este capítulo



Bus con pasajeros de pie o sin cinturón → máximo **80 km/h** fuera de poblado.



En determinados VAO, la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad y movilidad reducida permite una **excepción de ocupación**.



Los vehículos de auxilio pueden utilizar el arcén para llegar a determinados servicios → normalmente máximo **30 km/h**.



Los trabajadores de auxilio y emergencias pueden estar a pie en autopista cuando sea **imprescindible** para prestar el servicio.



Si una persona sin permiso matricula un vehículo → debe designar **conductor habitual**.



Plataforma única → **peatón** con prioridad en cualquier punto.



Las definiciones de **vías ciclistas** se actualizan.



No todo artículo reescrito contiene una **norma nueva**.



80 para el bus, **30** para el auxilio y **conductor habitual** si el titular no puede conducir.



Siguiente capítulo: → **Capítulo 9. Resumen completo de todas las novedades**

Ahora reuniremos todo lo estudiado en un **gran resumen visual**, separando las normas modificadas, reglas municipales y periodos transitorios.



Las 48 novedades clave de la reforma

Todo lo importante, en un solo lugar.

VER TODA LA REFORMA DE UN VISTAZO

El Real Decreto 518/2026 contiene **26 apartados formales de modificación**, además de disposiciones adicionales, transitorias y finales. No existe una lista oficial de "48 novedades".

¿Por qué 48? En este manual las hemos agrupado como **48 cambios prácticos**: reglas que un alumno puede necesitar aprender o aplicar, sin contar dos veces lo mismo.

48 CAMBIOS PRÁCTICOS

Una clasificación **didáctica**, no una cifra oficial de la DGT.

N

Nueva regla u obligación

C

Regla que cambia o se desarrolla

M

Depende en parte del ayuntamiento

T

Tiene periodo transitorio

V

VMP y usuarios vulnerables

1

NUEVA

Se define al usuario vulnerable

Incluye peatones -especialmente menores, mayores, personas con discapacidad o movilidad reducida-, ciclistas, conductores de VMP y conductores y pasajeros de motocicletas y ciclomotores.

2

NUEVA

VMP: edad mínima de 15 años

No podrán conducirlos los menores de esa edad.

3

NUEVA

VMP: casco obligatorio

El conductor deberá utilizar casco homologado o certificado y llevarlo correctamente abrochado.

4

NUEVA

Los giros se señalizan con el brazo

El conductor de VMP deberá advertir así las maniobras.

5

NUEVA

TRANSICIÓN

Alumbrado siempre encendido

La regla general lo exige. El uso **también durante el día** será exigible desde el **1 de octubre de 2027**.

6

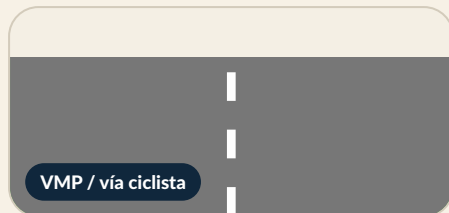
NUEVA

Visible desde 150 metros

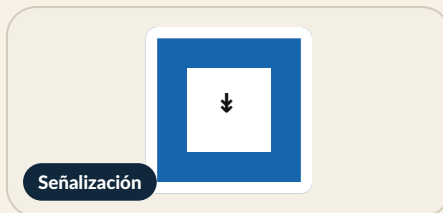
De noche o con visibilidad reducida, el conductor llevará al menos un elemento luminoso o reflectante visible desde **150 m**.

VMP: excepciones y visibilidad

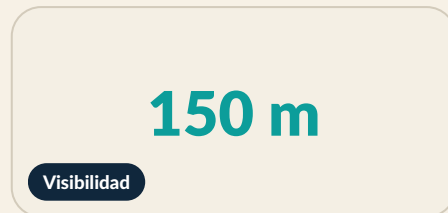
Bicicletas: más protección



VMP / vía ciclista



Señalización



Visibilidad

V Últimos cambios de VMP

7

CAMBIA

Excepción a la prohibición interurbana

Podrán utilizar determinadas vías ciclistas, carriles bici, pistas bici, sendas ciclables y vías donde estén prohibidos los vehículos a motor, salvo señalización que lo impida.

8

NUEVA

Movilidad reducida: VMP al paso = peatón

Una persona con movilidad reducida que se desplace en VMP **al paso de una persona** tendrá consideración de peatón.

9

NUEVA

VMP profesional: chaleco puesto

Quien utilice profesionalmente un VMP deberá llevar chaleco reflectante mientras circula por **cualquier tipo de vía**.

B Bicicletas y ciclistas

10

NUEVA

Adiós a las antiguas excepciones del casco

En carretera desaparecen las excepciones por **color extremo, subida prolongada y razones médicas**. El casco queda obligatorio sin esas excepciones.

11

NUEVA

Ciclistas profesionales: más protección

Durante su actividad profesional: casco también en vías urbanas y travesías, y chaleco reflectante mientras circulen por cualquier tipo de vía.

12

CAMBIA

Ciclista visible desde 150 metros

En vía interurbana, de noche o con visibilidad reducida, deberá usar al menos un elemento luminoso o reflectante visible desde **150 m**.

Truco de examen: "150 m" aparece tanto en la visibilidad del usuario de VMP como en la del ciclista en los supuestos previstos.

Más espacio, más opciones y nuevas cifras

La idea fácil

En ciudad, la bicicleta gana una regulación más clara: posición en el carril, distancia detrás, retenciones y hasta circulación en ambos sentidos cuando esté autorizada.

Dos números para fijar

5 metros detrás de una bicicleta en el mismo carril urbano. **22 kg** para el menor transportado en determinados asientos.

13

NUEVA

La calzada es la vía normal

Si no existe infraestructura específica, la bicicleta circulará por la calzada. Si hay carril bici o vía ciclista, su uso será **preferente**; podrá hacerse obligatorio con la señal **R-407a**.

14

NUEVA

En ciudad: centro del carril

Circulará preferentemente por el centro cuando resulte seguro. Si hay varios carriles por sentido, normalmente por el derecho, usando otros para cambiar de dirección o por seguridad.

15

NUEVA

Distancia detrás: 5 metros

Un vehículo a motor deberá guardar al menos **5 m** respecto de la bicicleta que le precede en el mismo carril urbano.

16

NUEVA

Entre vehículos detenidos

En semáforos y retenciones podrán rebasar vehículos por la derecha o por la izquierda para alcanzar las zonas de espera adelantada.

17

NUEVA

MUNICIPAL

Bicicletas en ambos sentidos

En calles de **un solo carril**, limitadas a **30 km/h o menos** y con señalización, el ayuntamiento podrá permitir circulación ciclista en ambos sentidos.

18

NUEVA

Pasajeros y carga

Se regula el transporte de menores de hasta **22 kg** en determinados asientos y remolques para personas, carga o animales de hasta **15 kg**, cumpliendo sus condiciones.

5 m

Distancia detrás de una bicicleta en el mismo carril urbano.

30 km/h

Límite máximo de la calle para permitir doble sentido ciclista.

22 / 15 kg

Menor en asiento / animal en remolque, en los supuestos previstos.

Guantes, calzado, casco y una novedad en el arcén

Guantes

Conductor y pasajero: **vías interurbanas**.

Calzado cerrado

Conductor y pasajero: **todo tipo de vías**.

19

NUEVA

Guantes obligatorios

Conductor y pasajero deberán utilizarlos en **vías interurbanas**.

20

NUEVA

Calzado cerrado

Conductor y pasajero deberán llevar calzado cerrado que cubra todo el pie en **todo tipo de vías**.

21

CAMBIA

TRANSICIÓN

Casco UNECE R22

La nueva regulación exige casco homologado conforme al Reglamento UNECE R22. Los usuarios de ciclomotor podrán seguir usando cascos simplemente certificados hasta el **1/10/2027**.

22

CAMBIA

Estructura de autoprotección

Si el vehículo tiene estructura de autoprotección y cinturones y así consta en su documentación, conductor y pasajero pueden quedar exentos de casco, guantes y calzado cerrado, pero usarán cinturón.

23

NUEVA

Desaparece la antigua exención médica del art. 118

Ya no se mantiene aquella exención general para estos elementos de protección. La exención médica del **cinturón** es distinta y continúa existiendo.

24

NUEVA

Moto por el arcén en congestión

Solo en tramos habilitados y señalizados, con el tráfico detenido, en fila de uno y a **máximo 30 km/h**.

25

NUEVA

Motocicleta + chaleco

La motocicleta deberá llevar un chaleco reflectante de alta visibilidad como dotación. Quien trabaje profesionalmente en moto o ciclomotor lo llevará puesto mientras circule.

Trampa rápida: guantes = carretera/interurbana. Calzado cerrado = todas las vías. Arcén habilitado = 30 km/h máximo.

1,5 m • -20 km/h • cambio de carril

La fórmula que debes saber

Separación lateral 1,5 m + cambio completo de carril cuando haya varios + fuera de poblado, 20 km/h por debajo del límite.

Cinturón

Desde octubre, desaparecen tres exenciones urbanas muy conocidas.

26

CAMBIA

Separación lateral mínima: 1,5 m

Se organiza expresamente para adelantamientos a peatones, animales, vehículos de tracción animal, ciclomotores, VMP, bicicletas y grupos de ciclistas.

27

CAMBIA

Cambio completo de carril

Si existen varios carriles para el mismo sentido, será obligatorio cambiar **completamente** de carril durante estos adelantamientos.

28

NUEVA

Fuera de poblado: límite -20 km/h

Antes de iniciar el adelantamiento y durante toda la maniobra se circulará al menos **20 km/h por debajo del límite de la vía**.

29

NUEVA

Grupo de ciclistas = una unidad

A efectos de esta maniobra, el grupo será tratado como **una única unidad móvil**.

30

NUEVA

No adelantar en intersecciones con vías ciclistas

La prohibición alcanza también a sus **proximidades**.

31

NUEVA

Vehículo inmovilizado: 1,5 m + -20 km/h

Al rebasarlo: mínimo **1,5 m** y reducción mínima de **20 km/h respecto del límite**. En los supuestos previstos podrá invadirse el sentido contrario si no hay peligro.

32

NUEVA

Adiós a tres excepciones urbanas del cinturón

Desde octubre deberán usarlo taxistas de servicio, distribuidores que hacen entregas próximas y profesores/acompañantes encargados de mandos adicionales durante enseñanza o pruebas.

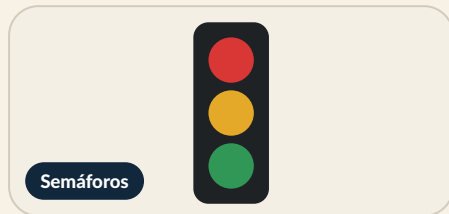
33

NUEVA

Ambulancias asistenciales

Quienes estén en el habitáculo del paciente prestando asistencia sanitaria durante un servicio urgente podrán quedar exentos del cinturón **en todo tipo de vías**.

La ciudad gana un capítulo propio



34

NUEVA

Un título completo para la ciudad

El Reglamento incorpora el **Título VI: Normas de circulación específicas en zonas urbanas**. Los ayuntamientos podrán desarrollarlo, pero no contradecirlo ni desvirtuarlo.

35

CAMBIA

MUNICIPAL

Más protección para las aceras

La acera se define como espacio de movilidad y estancia peatonal. En otras zonas peatonales podrá autorizarse coexistencia con bicicletas/VMP. También podrá permitirse bici de niños de hasta **12 años** en acera si van a cargo de un adulto a pie.

36

NUEVA

Plataforma única = prioridad peatonal

En una zona con plataforma única de calzada y acera, el **peatón tiene prioridad en cualquier punto**.

37

NUEVA

MUNICIPAL

Áreas de prioridad residencial

Los municipios podrán establecer restricciones sobre acceso, circulación, estacionamiento, carga y descarga y velocidad.

38

NUEVA

MUNICIPAL

Nuevas herramientas de estacionamiento

Límites horarios, retirada/inmovilización por falta de autorización o superar el triple del tiempo abonado, facilidades a personas vulnerables, tarifas por dimensiones/clasificación ambiental y regulación de vehículos de dos ruedas.

39

CAMBIA

MUNICIPAL

Restricciones medioambientales

Se integran en el Reglamento restricciones de entrada y circulación en ZBE, zonas residenciales u otras vías dentro de las competencias de la autoridad correspondiente.

40

NUEVA

Caminos escolares seguros

Se reconocen legalmente y podrán incorporar reducción de velocidad, calmado del tráfico y restricciones a vehículos. También habrá medidas especiales en colegios, hospitales y centros de mayores o personas con discapacidad.

Autocaravanas · emergencias

nieve · VAO · auxilio

41

NUEVA

Autocaravanas: tres reglas

Correctamente estacionada: **no desplegar** elementos fuera del perímetro, descansar solo sobre neumáticos (con calzos/cuñas admitidos) y **no verter** fluidos del habitáculo.

42

NUEVA

Carril de emergencia

En autopistas/autovías, ante vehículo prioritario con tráfico detenido o a paso de peatón: **2 carriles**, hueco entre ambos; **3 o más**, entre el izquierdo y el contiguo.

43

NUEVA

Con nieve: no adelantar

Si la nieve dificulta la circulación en autopista/autovía: prohibido adelantar, circulación por la derecha y carriles restantes de la izquierda libres para emergencia y quitanieves.

44

CAMBIA

Autobús: máximo 80 km/h

Si transporta pasajeros de pie autorizados o no dispone de cinturones: **80 km/h en cualquier vía fuera de poblado**.

45

CAMBIA

Carriles VAO

Se actualizan autorizados y excluidos. Determinados vehículos vinculados a movilidad reducida y ciertos autobuses podrán utilizarlos con un único ocupante en los supuestos previstos. Uso incorrecto: **infracción grave**.

46

NUEVA

Auxilio por el arcén

Vehículos de auxilio y determinados vehículos de mantenimiento podrán utilizar el arcén para llegar a un servicio. Regla general: **máximo 30 km/h**, salvo vehículos prioritarios en servicio urgente.

47

NUEVA

Conductor habitual obligatorio

Si una persona física sin permiso matricula un vehículo a su nombre, deberá designar un conductor habitual que sí disponga de la autorización correspondiente.

48

NUEVA

Semáforos para peatones

Como regla general, la luz amarilla intermitente para vehículos no podrá coincidir con la luz verde fija peatonal. Además, la amarilla intermitente deberá estar precedida por una **roja fija** para vehículos.

80 km/h

Bus con pasajeros de pie autorizados o sin cinturones, fuera de poblado.

30 km/h

Auxilio por el arcén, como regla general.

2 / 3+ carriles

Dos formas distintas de abrir el carril de emergencia.

No contamos como nueva norma: intercomunicadores homologados (ya permitidos); pasajero de moto 12 años / excepción desde 7; condiciones generales de remolques de moto; los 1,5 m al adelantar ciclistas; y la prohibición general de circular con vehículos por las aceras. Que un artículo se reforme no significa que cada frase sea nueva.

Las 15 que más debes estudiar

+ números + reto de 10 segundos

VMP 15 años + casco + alumbrado + 150 m	Moto guantes carretera + calzado siempre	Arcén moto habilitado + detenido + 30 km/h	Bicicleta centro carril + 5 m detrás	Adelantar 1,5 m + carril completo + -20
Inmovilizado 1,5 m + -20 km/h	Emergencia abrir carril de emergencia	Nieve no adelantar	Cinturón taxi + reparto + autoescuela	Moto + chaleco nueva dotación
Autocaravana perímetro + neumáticos + no verter	Bici doble sentido solo cuando esté autorizado	Autobús 80 km/h en supuesto especial	Conductor habitual titular sin permiso	Fecha clave 1 de octubre de 2026

Los números de la reforma

15 años Edad mínima VMP	16 años Menor ciclista: casco en todas las vías	12 años Bici infantil en acera con condiciones
1,5 m Separación lateral	5 m Detrás de bici en mismo carril urbano	-20 km/h Adelantar / inmovilizado
30 km/h Moto habilitada / auxilio por arcén	80 km/h Autobús en supuesto especial	150 m Visibilidad de elementos
22 / 15 kg Menor asiento / animal remolque	1/10/26 Entrada en vigor general	1/10/27 Algunas obligaciones transitorias

10s Reto final: 10 segundos por pregunta

1. VMP: edad mínima 15 años	2. Moto: guantes Vías interurbanas
3. Moto: calzado cerrado Todas las vías	4. Adelantamiento lateral 1,5 metros
5. Bici delante, carril urbano 5 metros	6. Adelantar fuera de poblado Al menos -20 km/h del límite
7. Moto por arcén habilitado Máximo 30 km/h	8. Autocaravana Perímetro + neumáticos + sin vertidos
9. Taxi desde octubre Cinturón	10. Fecha general 1 de octubre de 2026

¿A quién? · ¿Dónde? · ¿Cuándo?

Si sabes responder esas tres preguntas, tendrás gran parte de la reforma controlada.

SIGUE: CAP. 10 • TEST

Más de 200 preguntas tipo test sobre la reforma DGT 2026

Ahora toca demostrar que realmente te sabes los cambios.

PONTE A PRUEBA DESDE LA PÁGINA 71

Este capítulo reúne **210 preguntas** centradas en los cambios que entran en vigor desde el **1 de octubre de 2026**, junto con sus excepciones y periodos transitorios.

Cómo usarlo: responde **sin mirar**, corrige solo lo que falles y repasa pensando siempre en **¿a quién?**, **¿dónde?** y **¿desde cuándo?**.

210

PREGUNTAS PRÁCTICAS

Formato corto, directo y pensado para alumnos de autoescuela.

3

Tres opciones por pregunta

1

Una única respuesta correcta

T

También hay preguntas trampa

S

Soluciones al pie de cada página

?

Bloques del test

VMP

Peatones

Bicicletas

Motos

Adelantamientos

Inmovilizados

Emergencia

Nieve

Cinturón

Autocaravanas

Ciudad

Semáforos

VAO

Autobuses

Auxilio

Conductor habitual

Conceptos

Trampas

71

Examen final

Preguntas 1-4

VMP

VMP

Bloque

1-4

Preguntas

1 correcta

Modo test

V

Marca la respuesta correcta

1

TEST

¿Cuál será la edad mínima general para conducir un VMP?

- ☐ A 14 años.
- ☐ B 15 años.
- ☐ C 16 años.

2

TEST

Un menor de 14 años, ¿podrá conducir un VMP por una vía pública?

- ☐ A Sí, acompañado de un adulto.
- ☐ B Sí, si lleva casco.
- ☐ C No.

3

TEST

¿Será obligatorio el casco para conducir un VMP?

- ☐ A Sí.
- ☐ B Solo en carretera.
- ☐ C Solo para menores.

4

TEST

El casco de un usuario de VMP deberá estar:

- ☐ A Simplemente colocado sobre la cabeza.
- ☐ B Homologado o certificado y correctamente abrochado.
- ☐ C Homologado únicamente para motocicletas.

Soluciones: 1B · 2C · 3A · 4B

Preguntas 5-8

VMP

VMP

Bloque

5-8

Preguntas

1 correcta

Modo test

V

Marca la respuesta correcta

5

TEST

¿Puede un VMP circular normalmente por la acera?

- ☐ A Sí, a menos de 10 km/h.
- ☐ B Sí, si no hay peatones.
- ☐ C No.

6

TEST

¿Puede un ayuntamiento autorizar a un VMP a circular normalmente por una acera?

- ☐ A Sí, sin limitaciones.
- ☐ B No, la acera queda reservada al peatón.
- ☐ C Solo de noche.

7

TEST

En otras zonas peatonales distintas de la acera:

- ☐ A Nunca puede entrar un VMP.
- ☐ B El ayuntamiento puede autorizar su circulación en determinadas condiciones.
- ☐ C El VMP siempre tiene prioridad.

8

TEST

Si un VMP está autorizado a circular por una zona peatonal:

- ☐ A Tiene prioridad sobre los peatones.
- ☐ B Debe respetar la prioridad de los peatones.
- ☐ C Puede utilizar el claxon para abrirse paso.

Soluciones: 5C · 6B · 7B · 8B

Preguntas 9-12

VMP

VMP

Bloque

9-12

Preguntas

1 correcta

Modo test

V

Marca la respuesta correcta

9

TEST

¿Cómo debe advertir un conductor de VMP determinadas maniobras?

- ☐ A Con el brazo.
- ☐ B Con señales acústicas.
- ☐ C No necesita señalizarlas.

10

TEST

¿Puede un VMP circular por una autopista?

- ☐ A Sí.
- ☐ B Solo por el arcén.
- ☐ C No.

11

TEST

¿Puede un VMP circular por una autovía?

- ☐ A No.
- ☐ B Sí, a menos de 30 km/h.
- ☐ C Solo de día.

12

TEST

¿Puede circular normalmente por una travesía?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo con casco.

Soluciones: 9A · 10C · 11A · 12B

Preguntas 13-16

VMP

VMP

Bloque

13-16

Preguntas

1 correcta

Modo test

V

Marca la respuesta correcta

13

TEST

¿Puede un VMP circular normalmente por un túnel urbano?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo con alumbrado.

14

TEST

¿Puede un VMP utilizar determinadas vías ciclistas fuera de poblado?

- ☐ A Nunca.
- ☐ B Sí, en los supuestos permitidos y salvo prohibición mediante señal.
- ☐ C Solo acompañado por bicicletas.

15

TEST

De noche, el conductor de VMP debe llevar un elemento luminoso o reflectante visible desde al menos:

- ☐ A 50 metros.
- ☐ B 100 metros.
- ☐ C 150 metros.

16

TEST

La obligación anterior también se aplica:

- ☐ A Cuando las condiciones reducen sensiblemente la visibilidad.
- ☐ B Únicamente después de medianoche.
- ☐ C Solo si llueve.

Soluciones: 13B · 14B · 15C · 16A

Preguntas 17-20

VMP

VMP

Bloque

17-20

Preguntas

1 correcta

Modo test

V

Marca la respuesta correcta

17

TEST

¿Cuándo comenzará a exigirse específicamente el alumbrado del VMP también durante el día?

- ☐ A 1 de octubre de 2026.
- ☐ B 1 de octubre de 2027.
- ☐ C 1 de enero de 2028.

18

TEST

Un repartidor que utiliza profesionalmente un VMP deberá llevar mientras circula:

- ☐ A Chaleco reflectante de alta visibilidad.
- ☐ B Solo una pulsera reflectante.
- ☐ C Chaleco únicamente de noche.

19

TEST

La obligación profesional del chaleco se aplica:

- ☐ A Solo en carretera.
- ☐ B Solo en ciudad.
- ☐ C En todo tipo de vías.

20

TEST

Una persona con movilidad reducida utiliza un VMP al paso de una persona. A efectos del Reglamento será considerada:

- ☐ A Conductora de VMP.
- ☐ B Peatón.
- ☐ C Ciclista.

Soluciones: 17B · 18A · 19C · 20B

Preguntas 21-24

Peatones

Peatones

Bloque

21-24

Preguntas

1 correcta

Modo test

P

Marca la respuesta correcta

21

TEST

La acera está destinada principalmente:

- ☐ A A bicicletas y peatones por igual.
- ☐ B A la movilidad y estancia de peatones.
- ☐ C A VMP a baja velocidad.

22

TEST

Un peatón que camina por una vía interurbana sin zona peatonal practicable deberá hacerlo normalmente:

- ☐ A Por su derecha.
- ☐ B Por su izquierda.
- ☐ C Por el centro.

23

TEST

¿Por qué lado caminará normalmente quien empuja una bicicleta?

- ☐ A Por la derecha.
- ☐ B Por la izquierda.
- ☐ C Es indiferente.

24

TEST

Quien empuja un ciclomotor de dos ruedas deberá caminar:

- ☐ A Por la derecha.
- ☐ B Por la izquierda.
- ☐ C Siempre por la calzada.

Soluciones: 21B · 22B · 23A · 24A

Preguntas 25-28

Peatones

Peatones

Bloque

25-28

Preguntas

1 correcta

Modo test

P

Marca la respuesta correcta

25

TEST

Quien empuja un VMP deberá circular a pie:

- ☐ A Por la derecha.
- ☐ B Por la izquierda.
- ☐ C Por el centro del carril.

26

TEST

En vía interurbana y con poca visibilidad, un peatón que tenga que caminar por arcén o calzada deberá ser visible desde:

- ☐ A 50 m.
- ☐ B 100 m.
- ☐ C 150 m.

27

TEST

¿Puede un peatón atravesar directamente la calzada de una glorieta?

- ☐ A Sí, por el camino más corto.
- ☐ B No, salvo por un paso habilitado.
- ☐ C Sí, si no hay tráfico.

28

TEST

Un peatón tiene prioridad en un paso señalizado:

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo si levanta la mano.

Soluciones: 25A · 26C · 27B · 28A

Preguntas 29-32

Peatones + Bicicletas

Peatones + Bicicletas

Bloque

29-32

Preguntas

1 correcta

Modo test

P

Marca la respuesta correcta

29

TEST

Si un vehículo gira y hay un peatón cruzando la vía a la que entra:

- ☐ A El vehículo tiene prioridad.
- ☐ B El peatón tiene prioridad en los supuestos previstos.
- ☐ C Depende de la potencia del vehículo.

30

TEST

Ser usuario vulnerable significa:

- ☐ A Tener siempre prioridad.
- ☐ B Poder incumplir señales.
- ☐ C Recibir especial protección, sin tener prioridad absoluta en todas las situaciones.

31

TEST

Si no existe una vía ciclista, una bicicleta circulará:

- ☐ A Por la acera.
- ☐ B Por la calzada.
- ☐ C Siempre por el arcén.

32

TEST

Si existe una vía ciclista, su uso será normalmente:

- ☐ A Preferente.
- ☐ B Siempre opcional aunque una señal lo haga obligatorio.
- ☐ C Prohibido para bicicletas eléctricas.

Soluciones: 29B · 30C · 31B · 32A

Preguntas 33-36

Bicicletas

Bicicletas

Bloque

33-36

Preguntas

1 correcta

Modo test

B

Marca la respuesta correcta

33

TEST

¿Qué señal puede convertir en obligatorio el uso de una vía ciclista?

- ☐ A R-407a.
- ☐ B R-301.
- ☐ C P-1.

34

TEST

En ciudad, un ciclista deberá circular preferentemente:

- ☐ A Pegado al bordillo.
- ☐ B Por el centro del carril cuando resulte seguro.
- ☐ C Sobre la línea que separa los carriles.

35

TEST

Si existen varios carriles para el mismo sentido, el ciclista utilizará normalmente:

- ☐ A El situado más a la izquierda.
- ☐ B El derecho.
- ☐ C Cualquiera aleatoriamente.

36

TEST

¿Puede utilizar otros carriles?

- ☐ A Nunca.
- ☐ B Sí, para cambiar de dirección o por razones de seguridad.
- ☐ C Solo de noche.

Soluciones: 33A · 34B · 35B · 36B

Preguntas 37-40

Bicicletas

Bicicletas

Bloque

37-40

Preguntas

1 correcta

Modo test

B

Marca la respuesta correcta

37

TEST

En ciudad, un vehículo a motor que circula detrás de una bicicleta en el mismo carril deberá dejar al menos:

- ☐ A 1,5 m.
- ☐ B 3 m.
- ☐ C 5 m.

38

TEST

Los 5 metros anteriores corresponden a una distancia:

- ☐ A Lateral.
- ☐ B Longitudinal.
- ☐ C Vertical.

39

TEST

¿Puede un ciclista rebasar vehículos detenidos para llegar a una zona de espera adelantada?

- ☐ A Sí, en los supuestos previstos.
- ☐ B Nunca.
- ☐ C Solo por la izquierda.

40

TEST

En esa situación podrá hacerlo:

- ☐ A Exclusivamente por la derecha.
- ☐ B Exclusivamente por la izquierda.
- ☐ C Por el lado que resulte más seguro.

Soluciones: 37C · 38B · 39A · 40C

Preguntas 41-44

Bicicletas

Bicicletas

Bloque

41-44

Preguntas

1 correcta

Modo test

B

Marca la respuesta correcta

41

TEST

¿Puede una bicicleta circular en sentido contrario por cualquier calle de 30 km/h?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Siempre que lleve casco.

42

TEST

Para permitir el doble sentido ciclista, la calle deberá ser, entre otras condiciones:

- ☐ A De un solo carril y limitada a 30 km/h o menos.
- ☐ B Una autopista urbana.
- ☐ C De cuatro carriles.

43

TEST

Además, esa circulación deberá estar:

- ☐ A Autorizada y señalizada.
- ☐ B Permitida verbalmente por otros conductores.
- ☐ C Indicada por el ciclista con el brazo.

44

TEST

En vías interurbanas, el casco para ciclistas es:

- ☐ A Obligatorio con las nuevas condiciones.
- ☐ B Opcional siempre.
- ☐ C Solo obligatorio de noche.

Soluciones: 41B · 42A · 43A · 44A

Preguntas 45-48

Bicicletas

Bicicletas

Bloque

45-48

Preguntas

1 correcta

Modo test

B

Marca la respuesta correcta

45

TEST

¿Continúa la antigua excepción general por calor extremo?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en verano.

46

TEST

¿Continúa la antigua excepción por una subida prolongada?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo para mayores de edad.

47

TEST

Un ciclista menor de 16 años deberá utilizar casco:

- ☐ A Solo fuera de poblado.
- ☐ B En todo tipo de vías.
- ☐ C Solo en carriles bici.

48

TEST

Un ciclista profesional deberá utilizar chaleco reflectante mientras circula:

- ☐ A Solo en carretera.
- ☐ B En cualquier tipo de vía.
- ☐ C Solo cuando llueve.

Soluciones: 45B · 46B · 47B · 48B

Preguntas 49-52

Bicicletas + Motos

Bicicletas + Motos

Bloque

49-52

Preguntas

1 correcta

Modo test

B

Marca la respuesta correcta

49

TEST

De noche en una vía interurbana, un ciclista deberá ser visible mediante el elemento previsto desde al menos:

- ☐ A 75 m.
- ☐ B 100 m.
- ☐ C 150 m.

50

TEST

Un adulto puede transportar en un determinado asiento adicional de una bicicleta a un menor de hasta:

- ☐ A 15 kg.
- ☐ B 22 kg.
- ☐ C 30 kg.

51

TEST

Desde octubre, los guantes de protección son obligatorios para el conductor de motocicleta:

- ☐ A Solo en vías interurbanas.
- ☐ B Únicamente en ciudad.
- ☐ C Solo si llueve.

52

TEST

¿También debe llevarlos el pasajero en vía interurbana?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo si tiene menos de 18 años.

Soluciones: 49C · 50B · 51A · 52A

Preguntas 53-56

Motos

Motos

Bloque

53-56

Preguntas

1 correcta

Modo test

M

Marca la respuesta correcta

53

TEST

Los guantes también afectan a los usuarios de ciclomotores incluidos en la norma:

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo a ciclomotores eléctricos.

54

TEST

La nueva norma habla actualmente de:

- ☐ A Guantes de protección.
- ☐ B Guantes de competición FIM obligatorios.
- ☐ C Cualquier guante de tela.

55

TEST

Sus especificaciones técnicas podrán desarrollarse mediante:

- ☐ A Una orden posterior.
- ☐ B Una decisión del vendedor de la moto.
- ☐ C La póliza del seguro.

56

TEST

El calzado de conductor y pasajero deberá ser:

- ☐ A Cerrado y cubrir todo el pie.
- ☐ B Cualquier calzado sujeto al tobillo.
- ☐ C Solo impermeable.

Soluciones: 53A · 54A · 55A · 56A

Preguntas 57-60

Motos

Motos

Bloque

57-60

Preguntas

1 correcta

Modo test

M

Marca la respuesta correcta

57

TEST

El calzado cerrado será exigible:

- ☐ A Solo en autopista.
- ☐ B En todo tipo de vías.
- ☐ C Solo fuera de poblado.

58

TEST

¿Son adecuadas unas chancas?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en ciudad.

59

TEST

¿Son adecuadas unas sandalias abiertas?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo para el pasajero.

60

TEST

El casco debe estar:

- ☐ A Correctamente abrochado.
- ☐ B Simplemente apoyado.
- ☐ C Abrochado solo en autopista.

Soluciones: 57B · 58B · 59B · 60A

Preguntas 61-64

Motos

Motos

Bloque

61-64

Preguntas

1 correcta

Modo test

M

Marca la respuesta correcta

61

TEST

La nueva regulación exige casco homologado conforme al Reglamento:

- ☐ A UNECE R22.
- ☐ B R-407a.
- ☐ C Euro 6.

62

TEST

¿Existe transición para los cascos simplemente certificados de ciclomotor?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo hasta diciembre de 2026.

63

TEST

Ese periodo finaliza:

- ☐ A 1 de octubre de 2027.
- ☐ B 1 de enero de 2027.
- ☐ C 31 de diciembre de 2028.

64

TEST

Una motocicleta podrá circular por el arcén durante cualquier atasco:

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Sí, si lleva luces de emergencia.

Soluciones: 61A · 62A · 63A · 64B

Preguntas 65-68

Motos

Motos

Bloque

65-68

Preguntas

1 correcta

Modo test

M

Marca la respuesta correcta

65

TEST

Para hacerlo, el tramo deberá estar:

- ☐ A Habilitado y señalizado.
- ☐ B Únicamente asfaltado.
- ☐ C Junto a una gasolinera.

66

TEST

Los carriles normales deberán encontrarse:

- ☐ A Detenidos por congestión.
- ☐ B Circulando a 70 km/h.
- ☐ C Completamente libres.

67

TEST

La velocidad máxima de la motocicleta por ese arcén será:

- ☐ A 20 km/h.
- ☐ B 30 km/h.
- ☐ C 50 km/h.

68

TEST

Las motocicletas circularán por dicho arcén:

- ☐ A De dos en dos.
- ☐ B En columna de uno.
- ☐ C En cualquier formación.

Soluciones: 65A · 66A · 67B · 68B

Preguntas 69-72

Motos

Motos

Bloque

69-72

Preguntas

1 correcta

Modo test

M

Marca la respuesta correcta

69

TEST

Si existen ciclomotores o bicicletas utilizando legítimamente el arcén:

- ☐ A La motocicleta siempre tiene prioridad.
- ☐ B Debe respetarlos y dejarles paso cuando sea necesario.
- ☐ C Deben salir del arcén.

70

TEST

La motocicleta deberá llevar como dotación:

- ☐ A Un chaleco reflectante de alta visibilidad.
- ☐ B Dos triángulos obligatoriamente.
- ☐ C Un casco de repuesto.

71

TEST

¿Debe un motorista particular llevar ese chaleco puesto siempre mientras conduce?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en verano.

72

TEST

Si sale de la moto y ocupa el arcén de una vía interurbana:

- ☐ A Deberá utilizarlo.
- ☐ B Puede dejarlo guardado.
- ☐ C Solo lo necesita de noche.

Soluciones: 69B · 70A · 71B · 72A

Preguntas 73-76

Motos + Adelantar

Motos + Adelantar

Bloque

73-76

Preguntas

1 correcta

Modo test

M

Marca la respuesta correcta

73

TEST

Un repartidor profesional que circula en motocicleta deberá llevarlo puesto:

- ☐ A En todo tipo de vías durante la actividad profesional.
- ☐ B Solo en autopista.
- ☐ C Solo si transporta comida.

74

TEST

¿Se permite un intercomunicador inalámbrico homologado o certificado integrado en el casco para navegación?

- ☐ A Sí, si no afecta a la seguridad.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en competición.

75

TEST

¿Equivale lo anterior a permitir auriculares convencionales para escuchar música?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo con un auricular.

76

TEST

La separación lateral mínima al adelantar a un ciclista será:

- ☐ A 1 m.
- ☐ B 1,5 m.
- ☐ C 2 m.

Soluciones: 73A · 74A · 75B · 76B

Preguntas 77-80

Adelantar

Adelantar

Bloque

77-80

Preguntas

1 correcta

Modo test

A

Marca la respuesta correcta

77

TEST

Esta protección se extiende expresamente también a:

- ☐ A VMP y ciclomotores.
- ☐ B Solo camiones.
- ☐ C Únicamente autobuses.

78

TEST

También afecta al adelantamiento de peatones:

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en ciudad.

79

TEST

También puede afectar a animales:

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo caballos montados.

80

TEST

Si hay más de un carril para el mismo sentido, el adelantamiento a estos usuarios exige:

- ☐ A Permanecer en el mismo carril si hay 1,5 m.
- ☐ B Cambio completo de carril.
- ☐ C Encender las luces de emergencia.

Soluciones: 77A · 78A · 79A · 80B

Preguntas 81-84

Adelantar

Adelantar

Bloque

81-84

Preguntas

1 correcta

Modo test

A

Marca la respuesta correcta

81

TEST

¿Es suficiente pisar ligeramente el carril contiguo?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo de noche.

82

TEST

Fuera de poblado, además, deberá reducirse la velocidad:

- ☐ A Al menos 10 km/h.
- ☐ B Al menos 20 km/h respecto del límite.
- ☐ C Al menos 30 km/h respecto de la velocidad del ciclista.

83

TEST

Esa reducción se calcula sobre:

- ☐ A La velocidad del ciclista.
- ☐ B El límite de la vía.
- ☐ C La velocidad del vehículo que viene detrás.

84

TEST

La reducción deberá realizarse:

- ☐ A Después de adelantar.
- ☐ B Antes de iniciar la maniobra.
- ☐ C Solo al situarse junto al ciclista.

Soluciones: 81B · 82B · 83B · 84B

Preguntas 85-88

Adelantar

Adelantar

Bloque

85-88

Preguntas

1 correcta

Modo test

A

Marca la respuesta correcta

85

TEST

¿Debe mantenerse durante toda la maniobra?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo durante los primeros 10 metros.

86

TEST

Una carretera está limitada a 90 km/h. ¿Velocidad máxima durante uno de estos adelantamientos fuera de poblado?

- ☐ A 90 km/h.
- ☐ B 80 km/h.
- ☐ C 70 km/h.

87

TEST

Límite de 80 km/h:

- ☐ A 60 km/h.
- ☐ B 70 km/h.
- ☐ C 80 km/h.

88

TEST

Límite de 70 km/h:

- ☐ A 70 km/h.
- ☐ B 50 km/h.
- ☐ C 40 km/h.

Soluciones: 85A · 86C · 87A · 88B

Preguntas 89-92

Adelantar

Adelantar

Bloque

89-92

Preguntas

1 correcta

Modo test

A

Marca la respuesta correcta

89

TEST

¿La reducción específica de 20 km/h se aplica igual dentro de poblado?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en calles de 30.

90

TEST

Un grupo de ciclistas será considerado a estos efectos:

- ☐ A Una única unidad móvil.
- ☐ B Varios turismos.
- ☐ C Un vehículo prioritario.

91

TEST

¿Se puede adelantar en una intersección con una vía ciclista?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo si está vacía.

92

TEST

¿Y en sus proximidades?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo de noche.

Soluciones: 89B · 90A · 91B · 92B

Preguntas 93-96

Adelantar + Inmovilizados

Adelantar +
Bloqueados

93-96
Preguntas

1 correcta
Modo test

A

Marca la respuesta correcta

93

TEST

Al adelantar, ¿puedes poner en peligro a un ciclista que viene de frente por el arcén?

- ☐ A Sí, porque circula por el arcén.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo si has señalizado la maniobra.

94

TEST

Si no puedes realizar el adelantamiento con seguridad:

- ☐ A Debes esperar.
- ☐ B Debes tocar el claxon.
- ☐ C Debes adelantar rápidamente.

95

TEST

En vía urbana, la distancia mínima respecto de una bicicleta que te precede por el mismo carril es:

- ☐ A 1,5 m.
- ☐ B 5 m.
- ☐ C 10 m.

96

TEST

Al rebasar un vehículo inmovilizado ocupando parte del carril deberás mantener al menos:

- ☐ A 1 m.
- ☐ B 1,5 m.
- ☐ C 3 m.

Soluciones: 93B · 94A · 95B · 96B

Preguntas 97-100

Inmovilizados

Inmovilizados

Bloque

97-100

Preguntas

1 correcta

Modo test

I

Marca la respuesta correcta

97

TEST

Además deberás reducir:

- ☐ A Al menos 20 km/h respecto del límite de la vía.
- ☐ B Exactamente 5 km/h.
- ☐ C Solo si ves personas fuera.

98

TEST

En una vía limitada a 90 km/h, al pasar junto al vehículo inmovilizado:

- ☐ A Máximo 90.
- ☐ B Máximo 80.
- ☐ C Máximo 70.

99

TEST

Esta regla protege especialmente:

- ☐ A A personas que puedan encontrarse trabajando o fuera de sus vehículos.
- ☐ B Únicamente al vehículo averiado.
- ☐ C Al tráfico que circula detrás.

100

TEST

Puede afectar a vehículos detenidos por:

- ☐ A Avería o accidente.
- ☐ B Únicamente estacionamiento voluntario.
- ☐ C Solo controles policiales.

Soluciones: 97A · 98C · 99A · 100A

Preguntas 101-104

Inmovilizados + Emergencia

Inmovilizados +
Bloque Emergencia

101-104
Preguntas

1 correcta
Modo test

I Marca la respuesta correcta

101

TEST

También puede aplicarse a determinadas operaciones:

- ☐ A De auxilio o mantenimiento.
- ☐ B De lavado del vehículo.
- ☐ C De carga de equipaje particular.

102

TEST

¿Puede ser necesario ocupar el sentido contrario para rebasarlo?

- ☐ A Sí, si puede hacerse sin peligro.
- ☐ B Nunca.
- ☐ C Siempre.

103

TEST

¿Puede existir esa posibilidad incluso en determinados lugares donde adelantar está prohibido?

- ☐ A Sí, en las condiciones previstas.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo para autobuses.

104

TEST

El carril de emergencia regulado por la reforma se forma principalmente en:

- ☐ A Cualquier calle urbana.
- ☐ B Autopistas y autovías.
- ☐ C Aparcamientos.

Soluciones: 101A · 102A · 103A · 104B

Preguntas 105-108

Emergencia

Emergencia

Bloque

105-108

Preguntas

1 correcta

Modo test

E

Marca la respuesta correcta

105

TEST

¿Es un nuevo carril pintado permanentemente sobre la carretera?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en autopistas de peaje.

106

TEST

Es:

- ☐ A Un espacio que crean los conductores al apartarse.
- ☐ B Un arcén reservado a motocicletas.
- ☐ C Un carril VAO.

107

TEST

La obligación aparece cuando en una retención los vehículos están:

- ☐ A Detenidos o circulando a paso de peatón.
- ☐ B Circulando a 100 km/h.
- ☐ C Adelantando.

108

TEST

Además debe producirse:

- ☐ A La aproximación de un vehículo prioritario.
- ☐ B La llegada de una motocicleta.
- ☐ C Una llamada telefónica de la DGT.

Soluciones: 105B · 106A · 107A · 108A

Preguntas 109-112

Emergencia

Emergencia

Bloque

109-112

Preguntas

1 correcta

Modo test

E

Marca la respuesta correcta

109

TEST

En una vía con dos carriles por sentido, el espacio se forma:

- ☐ A Entre los dos carriles.
- ☐ B En el arcén derecho.
- ☐ C En el arcén izquierdo.

110

TEST

El vehículo del carril izquierdo se desplaza:

- ☐ A Hacia la izquierda.
- ☐ B Hacia la derecha.
- ☐ C No se mueve.

111

TEST

El vehículo del carril derecho se desplaza:

- ☐ A Hacia la derecha.
- ☐ B Hacia la izquierda.
- ☐ C Al centro.

112

TEST

Con tres o más carriles, el carril de emergencia se forma:

- ☐ A Entre el carril más a la izquierda y el contiguo.
- ☐ B Entre los dos más a la derecha.
- ☐ C Sobre el arcén.

Soluciones: 109A · 110A · 111A · 112A

Preguntas 113-116

Emergencia + Nieve

Emergencia + Nieve

Bloque

113-116

Preguntas

1 correcta

Modo test

E

Marca la respuesta correcta

113

TEST

Los vehículos de todos los carriles excepto el izquierdo se desplazan:

- ☐ A Hacia la derecha.
- ☐ B Hacia la izquierda.
- ☐ C Hacia el centro.

114

TEST

¿Puede un conductor utilizar el hueco de emergencia para avanzar posiciones?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo si tiene prisa.

115

TEST

¿Puede seguir inmediatamente detrás de la ambulancia para aprovechar el espacio?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo una motocicleta.

116

TEST

Cuando la nieve dificulta la circulación en autopista o autovía:

- ☐ A Está permitido adelantar lentamente.
- ☐ B Está prohibido adelantar.
- ☐ C Solo los turismos pueden adelantar.

Soluciones: 113A · 114B · 115B · 116B

Preguntas 117-120

Nieve + Cinturón

Nieve + Cinturón

Bloque

117-120

Preguntas

1 correcta

Modo test

N

Marca la respuesta correcta

117

TEST

Los vehículos deberán utilizar principalmente:

- ☐ A El carril derecho.
- ☐ B El izquierdo.
- ☐ C El arcén.

118

TEST

Si hay tres o más carriles:

- ☐ A Puede utilizarse también el inmediatamente contiguo al derecho.
- ☐ B Todos deben circular por el izquierdo.
- ☐ C El carril derecho queda libre.

119

TEST

Los restantes carriles de la izquierda deben dejarse especialmente libres para:

- ☐ A Vehículos de emergencia y quitanieves.
- ☐ B Turismos rápidos.
- ☐ C Motocicletas.

120

TEST

Desde octubre, un taxista de servicio en poblado:

- ☐ A Puede seguir exento del cinturón.
- ☐ B Debe utilizarlo.
- ☐ C Solo debe usarlo con pasajeros.

Soluciones: 117A · 118A · 119A · 120B

Preguntas 121-124

Cinturón

Cinturón

Bloque

121-124

Preguntas

1 correcta

Modo test

C

Marca la respuesta correcta

121

TEST

Un repartidor que realiza entregas sucesivas muy próximas:

- ☐ A Continúa exento.
- ☐ B Debe utilizar cinturón.
- ☐ C Solo lo utiliza fuera de poblado.

122

TEST

Un profesor de autoescuela encargado de los mandos adicionales:

- ☐ A Mantiene la antigua excepción.
- ☐ B Deberá utilizar cinturón.
- ☐ C Solo debe usarlo en examen.

123

TEST

¿Desaparecen todas las excepciones al cinturón?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en ciudad.

124

TEST

Durante una maniobra de marcha atrás:

- ☐ A Continúa existiendo la correspondiente excepción.
- ☐ B Está prohibido quitarse el cinturón en cualquier circunstancia.
- ☐ C Solo se aplica a camiones.

Soluciones: 121B · 122B · 123B · 124A

Preguntas 125-128

Cinturón

Cinturón

Bloque

125-128

Preguntas

1 correcta

Modo test

C

Marca la respuesta correcta

125

TEST

¿Y durante determinadas maniobras de estacionamiento?

- ☐ A Se mantiene la excepción prevista.
- ☐ B Nunca.
- ☐ C Solo en aparcamientos privados.

126

TEST

¿Puede seguir existiendo una exención del cinturón por razones médicas graves o discapacidad?

- ☐ A Sí, con el certificado correspondiente.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo para taxistas.

127

TEST

Los ocupantes de determinados vehículos en servicio urgente pueden quedar exentos en:

- ☐ A Poblado, en los supuestos previstos.
- ☐ B Toda autopista automáticamente.
- ☐ C Cualquier carretera sin condiciones.

128

TEST

Un profesional sanitario que presta asistencia al paciente en una ambulancia asistencial urgente:

- ☐ A Puede acogerse a la excepción específica en todo tipo de vías.
- ☐ B Solo dentro de poblado.
- ☐ C Nunca.

Soluciones: 125A · 126A · 127A · 128A

Preguntas 129-132

Cinturón + Autocaravanas

Cinturón +
Bloque Autocaravanas

129-132
Preguntas

1 correcta
Modo test

C

Marca la respuesta correcta

129

TEST

¿Debe llevar una motocicleta un chaleco reflectante como dotación?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo motos de más de 500 cc.

130

TEST

¿Es la V-16 una novedad creada por esta reforma de octubre?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo para motos.

131

TEST

Para estar correctamente estacionada, una autocaravana:

- ☐ A Puede desplegar libremente un toldo.
- ☐ B No debe desplegar elementos que excedan su perímetro.
- ☐ C Debe abrir todas sus ventanas.

132

TEST

¿Puede colocar una mesa y sillas fuera como parte del simple estacionamiento?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo de noche.

Soluciones: 129A · 130B · 131B · 132B

Preguntas 133-136

Autocaravanas

Autocaravanas

Bloque

133-136

Preguntas

1 correcta

Modo test

A

Marca la respuesta correcta

133

TEST

Debe descansar:

- ☐ A Únicamente sobre sus neumáticos, con las salvedades previstas para calzos o cuñas.
- ☐ B Siempre sobre patas estabilizadoras.
- ☐ C Sobre bloques de hormigón.

134

TEST

¿Están permitidos calzos o cuñas de seguridad?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en campings.

135

TEST

¿Puede utilizar patas estabilizadoras manteniendo la consideración de simple estacionamiento según esta regla?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Siempre que sean dos.

136

TEST

¿Puede verter aguas procedentes del habitáculo?

- ☐ A Sí, si son limpias.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo de madrugada.

Soluciones: 133A · 134A · 135B · 136B

Preguntas 137-140

Autocaravanas

Autocaravanas

Bloque

137-140

Preguntas

1 correcta

Modo test

A

Marca la respuesta correcta

137

TEST

Dormir dentro de una autocaravana correctamente estacionada:

- ☐ A La convierte automáticamente en acampada.
- ☐ B No la convierte por sí solo en acampada.
- ☐ C Está prohibido en toda España.

138

TEST

Comer dentro:

- ☐ A La convierte automáticamente en acampada.
- ☐ B No por sí solo.
- ☐ C Está prohibido.

139

TEST

Una autocaravana correctamente colocada puede ignorar una señal de prohibido estacionar:

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo durante 24 horas.

140

TEST

¿Pueden los ayuntamientos regular aspectos del estacionamiento de autocaravanas?

- ☐ A Sí, dentro de sus competencias.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo la DGT.

Soluciones: 137B · 138B · 139B · 140A

Preguntas 141-144

Ciudad

Ciudad

Bloque

141-144

Preguntas

1 correcta

Modo test

U

Marca la respuesta correcta

141

TEST

La reforma incorpora:

- ☐ A Un título específico sobre circulación urbana.
- ☐ B Una prohibición total de vehículos en ciudades.
- ☐ C Un código distinto para cada municipio.

142

TEST

Las ordenanzas municipales:

- ☐ A Pueden contradecir el Reglamento.
- ☐ B Pueden desarrollarlo dentro de sus competencias, pero no contradecirlo.
- ☐ C Sustituyen al Reglamento.

143

TEST

Un área de prioridad residencial puede incluir:

- ☐ A Restricciones de acceso.
- ☐ B Únicamente aparcamientos gratuitos.
- ☐ C Solo carriles de autobús.

144

TEST

También puede incluir:

- ☐ A Condiciones especiales de estacionamiento.
- ☐ B Eliminación de todos los peatones.
- ☐ C Aumento obligatorio de velocidad.

Soluciones: 141A · 142B · 143A · 144A

Preguntas 145-148

Ciudad

Ciudad

Bloque

145-148

Preguntas

1 correcta

Modo test

U

Marca la respuesta correcta

145

TEST

¿Puede establecer límites especiales de velocidad?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo la DGT.

146

TEST

Los caminos escolares seguros pueden incluir:

- ☐ A Medidas de calmado de tráfico.
- ☐ B Aumento de velocidad.
- ☐ C Eliminación de pasos peatonales.

147

TEST

También pueden establecer:

- ☐ A Restricciones a determinados vehículos.
- ☐ B Obligación de circular a 80 km/h.
- ☐ C Carriles para carreras.

148

TEST

Se contempla especial protección alrededor de:

- ☐ A Colegios.
- ☐ B Hospitales.
- ☐ C Ambas respuestas.

Soluciones: 145A · 146A · 147A · 148C

Preguntas 149-152

Ciudad

Ciudad

Bloque

149-152

Preguntas

1 correcta

Modo test

U

Marca la respuesta correcta

149

TEST

También alrededor de centros para:

- ☐ A Personas mayores o con discapacidad.
- ☐ B Exclusivamente conductores profesionales.
- ☐ C Únicamente turistas.

150

TEST

¿Puede una tarifa de estacionamiento variar según las dimensiones del vehículo?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo para motos.

151

TEST

¿Y según su clasificación ambiental?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en carreteras.

152

TEST

Una ordenanza puede regular el estacionamiento de vehículos de dos ruedas en determinadas zonas peatonales:

- ☐ A Sí, protegiendo al peatón.
- ☐ B Nunca.
- ☐ C Sin ninguna condición.

Soluciones: 149A · 150A · 151A · 152A

Preguntas 153-156

Ciudad + Semáforos

Ciudad + Semáforos

Bloque

153-156

Preguntas

1 correcta

Modo test

U

Marca la respuesta correcta

153

TEST

Regular el estacionamiento de una moto en una acera equivale a permitirle circular por ella:

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Siempre.

154

TEST

Las zonas de bajas emisiones:

- ☐ A Son inventadas por esta reforma.
- ☐ B Ya existían, pero la reforma integra este tipo de restricciones en el Reglamento.
- ☐ C Desaparecen.

155

TEST

En una plataforma única de calzada y acera:

- ☐ A El peatón tiene prioridad en cualquier punto.
- ☐ B Siempre tiene prioridad el coche.
- ☐ C Está prohibido caminar.

156

TEST

Como regla general, una luz amarilla intermitente para vehículos en un paso regulado:

- ☐ A Puede coincidir con verde fijo peatonal.
- ☐ B No debe coincidir con verde fijo peatonal.
- ☐ C Solo funciona de noche.

Soluciones: 153B · 154B · 155A · 156B

Preguntas 157-160

Semáforos + VAO

Semáforos + VAO

Bloque

157-160

Preguntas

1 correcta

Modo test

S

Marca la respuesta correcta

157

TEST

La fase amarilla intermitente deberá ir precedida por:

- ☐ A Luz roja fija para vehículos.
- ☐ B Luz verde fija.
- ☐ C Ninguna señal.

158

TEST

Los carriles VAO están destinados principalmente a:

- ☐ A Motocicletas, turismos y vehículos mixtos adaptables en las condiciones establecidas.
- ☐ B VMP y peatones.
- ☐ C Bicicletas exclusivamente.

159

TEST

¿Puede normalmente un turismo con remolque utilizar un VAO?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo de noche.

160

TEST

¿Puede un ciclomotor utilizarlo?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo con pasajero.

Soluciones: 157A · 158A · 159B · 160B

Preguntas 161-164

VAO

VAO

Bloque

161-164

Preguntas

1 correcta

Modo test

V

Marca la respuesta correcta

161

TEST

¿Puede un VMP circular por VAO?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo a 25 km/h.

162

TEST

¿Puede una bicicleta circular normalmente por un VAO?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo si es eléctrica.

163

TEST

Determinados vehículos relacionados con personas con movilidad reducida pueden utilizarlo con:

- ☐ A Un solo ocupante, si cumplen los requisitos previstos.
- ☐ B Un mínimo de cuatro ocupantes.
- ☐ C Ninguna persona.

164

TEST

Algunos autobuses pueden utilizar determinados VAO:

- ☐ A Con independencia del número de ocupantes, cuando esté previsto.
- ☐ B Nunca.
- ☐ C Solo vacíos.

Soluciones: 161B · 162B · 163A · 164A

Preguntas 165-168

VAO + Autobuses

VAO + Autobuses

Bloque

165-168

Preguntas

1 correcta

Modo test

V

Marca la respuesta correcta

165

TEST

El incumplimiento de las reglas de utilización del VAO se considera:

- ☐ A Infracción grave.
- ☐ B Una simple recomendación.
- ☐ C Una infracción exclusivamente municipal sin clasificación.

166

TEST

Un autobús autorizado a llevar pasajeros de pie fuera de poblado tendrá una velocidad máxima de:

- ☐ A 80 km/h.
- ☐ B 90 km/h.
- ☐ C 100 km/h.

167

TEST

La misma limitación afecta al autobús que:

- ☐ A No dispone de cinturones de seguridad.
- ☐ B Lleva equipaje.
- ☐ C Tiene aire acondicionado.

168

TEST

Esa limitación se aplica:

- ☐ A Solo en carretera convencional.
- ☐ B En cualquier vía fuera de poblado.
- ☐ C Solo dentro de poblado.

Soluciones: 165A · 166A · 167A · 168B

Preguntas 169-172

Auxilio

Auxilio

Bloque

169-172

Preguntas

1 correcta

Modo test

X

Marca la respuesta correcta

169

TEST

Un vehículo de auxilio puede utilizar el arcén para llegar a determinados servicios:

- ☐ A Sí.
- ☐ B Nunca.
- ☐ C Solo en ciudad.

170

TEST

Como regla general, su velocidad máxima en ese arcén será:

- ☐ A 20 km/h.
- ☐ B 30 km/h.
- ☐ C 60 km/h.

171

TEST

También deberán utilizar:

- ☐ A Las señales luminosas correspondientes.
- ☐ B Únicamente el claxon.
- ☐ C Ninguna señal.

172

TEST

Los vehículos prioritarios en servicio urgente:

- ☐ A Están sujetos necesariamente a ese máximo específico de 30 km/h.
- ☐ B Constituyen la excepción prevista.
- ☐ C No pueden utilizar el arcén.

Soluciones: 169A · 170B · 171A · 172B

Preguntas 173-176

Auxilio + Conductor habitual

Auxilio + Conductor

Bloque 1

173-176

Preguntas

1 correcta

Modo test

X

Marca la respuesta correcta

173

TEST

Un operario de auxilio puede estar a pie en una autopista:

- ☐ A Nunca.
- ☐ B Cuando sea estrictamente indispensable para prestar el servicio y adopte medidas de seguridad.
- ☐ C Siempre que quiera.

174

TEST

La misma lógica puede afectar a personal de mantenimiento:

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en ciudad.

175

TEST

Una persona sin permiso de conducir puede ser titular de un vehículo:

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo si es menor.

176

TEST

Si una persona física sin permiso matricula un vehículo:

- ☐ A Debe designar un conductor habitual.
- ☐ B Debe venderlo inmediatamente.
- ☐ C El vehículo no puede matricularse.

Soluciones: 173B · 174A · 175A · 176A

Preguntas 177-180

Conductor habitual + Conceptos

Conductor habitual +
Bloque 177-180

177-180
Preguntas

1 correcta
Modo test

H

Marca la respuesta correcta

177

TEST

El conductor habitual deberá:

- ☐ A Tener la autorización necesaria para conducir.
- ☐ B Carecer de permiso.
- ☐ C Ser necesariamente familiar del titular.

178

TEST

¿Debe ser necesariamente hijo, cónyuge o familiar del titular?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en motocicletas.

179

TEST

La reforma incorpora una definición expresa de:

- ☐ A Usuario vulnerable.
- ☐ B Conductor deportivo.
- ☐ C Piloto urbano.

180

TEST

Entre los usuarios vulnerables se encuentran:

- ☐ A Ciclistas.
- ☐ B Conductores de VMP.
- ☐ C Ambas respuestas.

Soluciones: 177A · 178B · 179A · 180C

Preguntas 181-184

Conceptos

Conceptos

Bloque

181-184

Preguntas

1 correcta

Modo test

K

Marca la respuesta correcta

181

TEST

¿También conductores de motocicletas?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo si tienen menos de 21 años.

182

TEST

¿Y pasajeros de motocicletas y ciclomotores?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.
- ☐ C Solo en carretera.

183

TEST

La reforma incorpora también el concepto de:

- ☐ A Camino o ruta escolar segura.
- ☐ B Autopista escolar.
- ☐ C Carril turístico obligatorio.

184

TEST

Se incorpora el concepto de:

- ☐ A Área de prioridad residencial.
- ☐ B Zona de carreras urbanas.
- ☐ C Carril de compras.

Soluciones: 181A · 182A · 183A · 184A

Preguntas 185-188

Conceptos + Trampas

Conceptos + Trampas

Bloque

185-188

Preguntas

1 correcta

Modo test

K

Marca la respuesta correcta

185

TEST

Se actualizan conceptos relacionados con:

- ☐ A Vías ciclistas.
- ☐ B Carriles bici.
- ☐ C Ambas respuestas.

186

TEST

«VMP = 15 años». ¿Es correcto?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.

187

TEST

«Moto = guantes en todas las vías». ¿Es correcto?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No.

188

TEST

«Moto = calzado cerrado en todas las vías».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

Soluciones: 185C · 186A · 187B · 188A

Preguntas 189-192

Trampas

Trampas

Bloque

189-192

Preguntas

1 correcta

Modo test

T

Marca la respuesta correcta

189

TEST

«Bicicleta delante en mismo carril urbano = 1,5 m».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

190

TEST

La cifra correcta en ese caso es:

- ☐ A 5 m.
- ☐ B 10 m.
- ☐ C 20 m.

191

TEST

«Adelantamiento fuera de poblado a ciclista = límite -20 km/h».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

192

TEST

«Esos -20 km/h se calculan sobre la velocidad del ciclista».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

Soluciones: 189B · 190A · 191A · 192B

Preguntas 193-196

Trampas

Trampas

Bloque

193-196

Preguntas

1 correcta

Modo test

T

Marca la respuesta correcta

193

TEST

«Moto por arcén habilitado en congestión = máximo 30 km/h».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

194

TEST

«Cualquier atasco permite automáticamente usar el arcén con moto».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

195

TEST

«Autocaravana correctamente estacionada = puede desplegar toldo».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

196

TEST

«Dormir dentro = siempre acampada».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

Soluciones: 193A · 194B · 195B · 196B

Preguntas 197-200

Trampas

Trampas

Bloque

197-200

Preguntas

1 correcta

Modo test

T

Marca la respuesta correcta

197

TEST

«Taxi en ciudad desde octubre = cinturón».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

198

TEST

«Profesor de autoescuela con dobles mandos = sigue exento».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

199

TEST

«La moto debe llevar chaleco como dotación».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

200

TEST

«Motorista particular = chaleco puesto durante toda la conducción».

- ☐ A Correcto.
- ☐ B Incorrecto.

Soluciones: 197A · 198B · 199A · 200B

Preguntas 201-204

Examen final

Examen final

Bloque

201-204

Preguntas

1 correcta

Modo test

F

Marca la respuesta correcta

201

TEST

Un conductor circula por una carretera limitada a 90 km/h y adelanta a una bicicleta. ¿Qué velocidad máxima debe llevar durante la maniobra conforme a la nueva regla?

- ☐ A 90 km/h.
- ☐ B 80 km/h.
- ☐ C 70 km/h.

202

TEST

En esa misma situación debe dejar lateralmente al menos:

- ☐ A 1 m.
- ☐ B 1,5 m.
- ☐ C 5 m.

203

TEST

Si existen dos carriles para su sentido:

- ☐ A Debe cambiar completamente de carril.
- ☐ B Puede permanecer en el mismo si deja 1,5 m.
- ☐ C Debe detenerse.

204

TEST

Un motorista entra en una retención. El arcén no está habilitado para motocicletas. ¿Puede utilizarlo?

- ☐ A Sí, a 30 km/h.
- ☐ B No.
- ☐ C Sí, si lleva chaleco.

Soluciones: 201C · 202B · 203A · 204B

Preguntas 205-208

Examen final

Examen final

Bloque

205-208

Preguntas

1 correcta

Modo test

F

Marca la respuesta correcta

205

TEST

El arcén sí está habilitado, pero el tráfico continúa avanzando lentamente. ¿Puede utilizarlo con la regla especial estudiada?

- ☐ A Sí.
- ☐ B No si no se cumple la condición de tráfico detenido por congestión.
- ☐ C Siempre.

206

TEST

Una persona conduce un VMP de noche. Además del alumbrado correspondiente, deberá:

- ☐ A Llevar el elemento luminoso o reflectante previsto visible desde 150 m.
- ☐ B Llevar obligatoriamente dos chalecos.
- ☐ C Circular por la acera.

207

TEST

Un repartidor profesional circula en VMP de día:

- ☐ A Debe llevar chaleco reflectante.
- ☐ B Solo lo necesita de noche.
- ☐ C Está exento.

208

TEST

Una bicicleta circula por el centro de un carril urbano cuando resulta seguro:

- ☐ A Está necesariamente infringiendo la norma.
- ☐ B Puede hacerlo conforme a la nueva regulación.
- ☐ C Solo puede hacerlo si no existen coches.

Soluciones: 205B · 206A · 207A · 208B

Preguntas 209-210

Examen final

Examen final

Bloque

209-210

Preguntas

1 correcta

Modo test

F

Marca la respuesta correcta

209

TEST

Una calle de un solo carril está limitada a 30 km/h pero no hay señal que autorice bicicletas en sentido contrario:

- ☐ A Pueden circular igualmente.
- ☐ B No pueden hacerlo basándose únicamente en el límite de 30.
- ☐ C Siempre tienen prioridad.

210

TEST

Una autocaravana está aparcada sin nada sobresaliendo, sobre sus neumáticos y sin vertidos. Sus ocupantes duermen dentro:

- ☐ A El hecho de dormir la convierte automáticamente en acampada.
- ☐ B Puede continuar considerándose estacionada si cumple las demás normas.
- ☐ C Debe abandonar el lugar.

Soluciones: 209B · 210B

Corrige tu test y localiza tus puntos débiles

190-210

Nivel experto

Tienes muy controladas las novedades.

170-189

Muy buen nivel

Repasa únicamente los errores.

145-169

Vas bien

Repasa especialmente cifras y excepciones.

120-144

Otra vuelta

Trabaja de nuevo por bloques.

0-119

Necesitas repaso

Vuelve primero a los capítulos 2, 3, 4, 5 y 6.



Cómo corregir bien

1. Marca tus fallos

Anota el número de cada pregunta incorrecta.

2. Busca el bloque

Vuelve solo al tema que te está fallando.

3. Repite al día siguiente

Haz de nuevo las preguntas falladas.

Objetivo real: no memorizar una letra, sino entender por qué las otras opciones son falsas.

La chuleta que debes mirar antes del examen

VMP 15 años + casco + 150 m	Moto guantes interurbanas + calzado siempre	Arcén moto habilitado + detenido + 30 km/h	Bicicleta centro carril + 5 m detrás	Adelantar 1,5 m + carril completo + -20
Inmovilizado 1,5 m + -20 km/h	Emergencia abrir carril de emergencia	Nieve no adelantar	Cinturón taxi + reparto + autoescuela	Moto + chaleco nueva dotación
Autocaravana perímetro + neumáticos + sin verter	Conductor habitual titular sin permiso	Fecha clave 1 de octubre de 2026		

#

Los números de la reforma

15 años Edad mínima VMP	150 m Visibilidad	5 m Detrás de bici en mismo carril urbano
1,5 m Separación lateral	-20 km/h Adelantar / inmovilizado	30 km/h Moto o auxilio por arcén
80 km/h Autobús en supuesto especial	1/10/26 Entrada en vigor general	1/10/27 Obligaciones transitorias

¿A quién? · ¿Dónde? · ¿Cuándo?

Si sabes responder esas tres preguntas, tendrás gran parte de la reforma controlada.

FIN DEL MANUAL